

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA	N°57	Ejercicio: 2020
MODALIDAD: Llave en mano		
Rubro Comercial: Servicios técnicos y profesionales.		
EX 2020-43013314- -APN-DA#CPSE		
Objeto: La presente contratación tiene por objeto la realización integral de distintos ciclos de contenido educativo que incluya los servicios de dirección, producción, postproducción y servicios técnicos necesarios para la puesta en marcha y ejecución operativa de las emisiones.		
Pliego: Sin Costo		

CONSULTAS	Plazo de recepción de consultas
Por correo electrónico a hernanpugh@cpse.gob.ar	Desde el lunes 6 de julio al martes 7 de julio hasta las 15 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Plazo y Horario
Contenidos Públicos S.E., Gerencia de Administración, Av. Comodoro Martín Rivadavia 1151, predio Ex ESMA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	De 11:00 a 17:00 horas, hasta el día viernes 10 de julio a las 13 horas

ACTO DE APERTURA	Día y Hora
<p>Contenidos Públicos S.E., Gerencia General de Administración, Av. Comodoro Martín Rivadavia 1151, predio Ex ESMA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se podrá presenciar el acto de apertura de ofertas, además se podrá seguir de manera virtual a través de la página www.contenidospublicos.gob.ar</p>	<p>El día viernes 10 de julio a las 13 horas.</p>

MARCO GENERAL:

En 2004, el Ministerio de Educación Nacional y las veinticuatro jurisdicciones iniciaron un proceso de construcción federal de acuerdos curriculares para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

Fue en el marco de un contexto de profunda desigualdad educativa, con un sistema educativo nacional fragmentado y heterogéneo, se asumió el compromiso de “desarrollar una política orientada a dar unidad al sistema” mediante la identificación de Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP).

Desde ese entonces, ese marco, más allá del ajuste de ciertos detalles, sigue siendo el que orienta la definición curricular de las jurisdicciones. En este marco de pandemia, ese acuerdo federal sobre qué enseñar se volvió aún más necesario para acordar acciones comunes para sobrellevar esta situación excepcional.

Sabemos que la escuela es irremplazable. Pero en estos días es importante que podamos seguir en contacto, con amigos/as, con los/as docentes, con el conocimiento porque el contexto requiere llevar adelante acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la educación.

Así nació Seguimos Educando: programas de televisión, radio, cuadernos y la plataforma www.seguimoseducando.gob.ar, creados para que la suspensión temporaria de las clases no implique una interrupción de las relaciones con los saberes de todas las familias.

Aprender a quedarse en casa es algo nuevo para grandes y chicos. Esta serie dedicada al público infantil y juvenil en edad escolar, pretende desarrollar y acercar materiales y recursos para los distintos momentos de la trayectoria escolar obligatoria.

Es nuestra intención que la escuela siga presente. Que viva en nuestros hogares. En conjunto desde Contenidos Públicos S.E. (C.P.S.E) y el Ministerio de Educación de la Nación estamos convencidos que la mejor forma de atravesar esto es unidos y por esa razón, seguimos educando.

DESCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO ACTUAL “SEGUIMOS EDUCANDO”:

Seguimos Educando es un espacio para educarnos, estar juntos y seguir aprendiendo. Lo llamamos teleclase porque es una combinación de clase y programa de televisión, porque además de conductores hay docentes y porque hay contenidos validados por el sistema educativo en combinación con estrategias narrativas del lenguaje televisivo.

Datos de la programación: inicial, primer grado, segundo y tercero, cuarto y quinto, sexto y séptimo, secundaria básica, secundaria orientada.

Sabemos que la escuela no puede reproducirse fuera de la escuela porque lo que constituye a la escuela es el vínculo pedagógico, es decir la relación con otro. De ahí que, en la escuela, además de matemática o lengua, se aprenda qué es la amistad, qué es la autoridad, qué es lo común, etc. Pero Seguimos Educando sí es una alternativa para construir vínculo en un tiempo excepcional como este.

Si la educación es básicamente “meterse con otro”, en este tiempo de pandemia y aislamiento esta programación dice: el Estado te está pensando, te está amparando. Por eso los programas tienen contenido, pero también buscar ser un espacio donde estamos juntos, pensamos juntos, hablamos, nos escuchamos.

Sabemos el esfuerzo enorme que los docentes de todo el país están haciendo para sostener algo del vínculo, algo de la enseñanza. También el esfuerzo de las familias, de los chicos, de las chicas, de los jóvenes, de los adolescentes.

La programación que imaginamos busca ser:

- un complemento de ese esfuerzo;
- una opción para aquellos que por diferentes problemas no pueden tener ese vínculo mínimo con la escuela o los docentes.

Le vamos a hablar a los chicos, chicas, jóvenes, adolescentes y también a las familias con quien ellos comparten la vivienda.

Esto es posible por dos tradiciones que constituyen a nuestra Nación: una de larga data, la escuela (como institución donde entran todos, que se propone, lo logre o no, la igualdad de oportunidades para todos y todas); otra de creación más reciente, los canales educativos, que hoy se revelan como fundamentales, por lo que ya hicieron en las escuelas y entonces estas los

reconocen como legítimos y por la “memoria” de programación que existe como resultado de un esfuerzo que el Estado Nacional hizo hasta el 2015 por producir contenidos educativos, que son los que hoy nos permite sostener 14 (catorce) horas de programación.

En este sentido para que “Seguimos Educando” sea posible están presentes las escuelas, el Ministerio de Educación de la Nación y los provinciales, los gremios, la TV Pública, los trabajadores de todos esos espacios, etc.

En esta nueva etapa de Seguimos Educando -objeto de la presente contratación- los programas pretenden ser un acompañamiento y complemento educativo para todo el país considerando las diversas realidades de cada territorio con relación a la continuidad educativa y la pandemia.

Por ello, se conserva la presencia de docentes y conductores, pero se busca incorporar elementos narrativos y conceptuales que pueden no estar necesariamente emparentados con la clase.

Plazos:

Los plazos se computarán como días corridos, salvo indicación en contrario en el presente Pliego de Bases y condiciones Particulares y especificaciones técnicas. Exceptuase de la suspensión establecida por el artículo 1° del Decreto 458/2020 al presente procedimiento (plazos administrativos).

Constitución de domicilio legal y electrónico:

El oferente deberá constituir domicilio legal en el ámbito de la República Argentina. En caso de modificar el mismo deberá comunicar el nuevo domicilio en forma inmediata y fehaciente dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas a CPSE. Asimismo, el oferente deberá informar una dirección de correo electrónico en donde CPSE llevará adelante las notificaciones y comunicaciones correspondientes al presente procedimiento de selección.

Jurisdicción:

Los interesados, oferentes y/o adjudicatarios se someten para la resolución de toda cuestión vinculada a la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones emanadas del presente Pliego, a la jurisdicción de los juzgados Federales en lo Civil y Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

Normativa aplicable:

La presente se regirá por las normas contenidas en el Reglamento de Contrataciones de Contenidos Públicos S.E, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, así como las Especificaciones Técnicas y anexos contractuales que integran el presente.

La presentación de la oferta significa de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la Planilla de Cotización.

Registro de proveedores:

Podrán contratar con Contenidos Públicos S.E las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 45 del reglamento de contrataciones y que se encuentren incorporadas a la base administrada por la Oficina Nacional de Contrataciones (SIPRO) en oportunidad del comienzo del período de análisis y evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.

Requisitos de las ofertas:

Las ofertas deberán cumplir además de lo previsto en el reglamento de contrataciones de Contenidos Públicos S.E, con:

- 1.- La garantía de mantenimiento de la oferta o la constancia de haberla constituido, salvo los casos en que no correspondiere su presentación.
- 2.- Libre deuda emitido por el Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos. (SATSAID)

Contenido de la oferta:

La Planilla de Cotización (Ver Anexo) deberá presentarse debidamente firmada en todas sus hojas por el oferente, su apoderado o representante legal. La oferta deberá ser redactada en idioma nacional. El oferente presentará su oferta en original y deberá remitirla en sobre, caja o paquete cerrado como se indicó precedentemente.

La documentación que se presentare en idioma extranjero deberá acompañar la traducción debidamente legalizada.

Documentación a Presentar y Organización de la Oferta:

La oferta deberá contener como mínimo la siguiente documentación:

CONTENIDO DE LAS OFERTAS
Documentación general
Anexo Planilla de Cotización firmada y aclarada.
Anexo Declaración Jurada de Habilidad para Contratar
La Garantía de mantenimiento de oferta o constancia de haberla constituido, sin excepción, salvo en los casos que no correspondiere su presentación.
Anexo Declaración Jurada de Intereses
Constancia de inscripción en la AFIP.
Copia del D.N.I. del Oferente o del firmante.
Poder especial para presentar ofertas en licitaciones (si actúa por apoderado), quien deberá acompañar la documentación respaldatoria de su condición y en su caso el Poder General amplio de disposición.
Constancia de Libre deuda del SATSAID
Documentación específica Persona Jurídica
Acreditación de personería.
Estatuto social. Modificaciones.
Sociedad Anónima. Acta de Asamblea de designación de Directorio.
Sociedad Anónima. Acta de Directorio con distribución de cargos.
Sociedad de Responsabilidad Limitada. Designación de autoridades vigentes.

Otras sociedades: Presentar información equivalente de la presentada por la Sociedad Anónima.
Documentación específica Persona Humana
Constancia de Inscripción en la AFIP.

Copia del DNI del oferente o del firmante
Documentación específica para evaluación técnica
Antecedentes profesionales en el rubro educativo del oferente en los últimos cinco (5) años. Acreditado mediante copia de Facturas, Órdenes de Pago, Premios.
Carta compromiso de los titulares y suplentes a cubrir los dos (2) cargos de Productor Ejecutivo para renglón 1.
CV de los titulares y suplentes a cubrir los dos (2) cargos de Productor Ejecutivo para renglón 1.
Planilla de Dotación Ofrecida. Con nombres y apellidos. Para renglón 1.
Nota de solicitud de anticipo indicando porcentaje a solicitar.
Planilla de dotación para renglones 2 y 3 (solo cantidades y funciones puede ser sin nombres y apellidos)
Detalle de Cámaras a utilizar (para renglones 2 y 3) (ver modelo anexo)

Toda la documentación incluida en la oferta debe estar debidamente firmada y aclarada en la totalidad de las fojas por el oferente, representante legal o apoderado, quien deberá acompañar la documentación respaldatoria de su condición.

De encontrarse en estado Inscripto en el SIPRO, únicamente deberán acompañar con la oferta: los anexos del presente pliego, la garantía de mantenimiento de oferta, copia del DNI, libre deuda del SATSAID y la documentación específica para la evaluación técnica.

En el supuesto de existir fojas sin firmar será potestad de CPSE requerir la firma del documento no firmado, siempre y cuando no viole el principio de concurrencia y equidad. Del pedido para

refrendar documentos se dejará constancia en el expediente. El presente incidente será único y de carácter excepcional. En caso de tratarse de una UTE, estos requisitos son de aplicación para cada una de las empresas asociadas.

Moneda de Cotización:

Las propuestas deberán cotizarse en PESOS sin discriminar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por cuanto la condición ante el IVA de CONTENIDOS PÚBLICOS S.E. (CPSE) es exento. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.

Forma de cotización:

Se deberá cotizar consignando precio unitario y el monto total (IVA INCLUIDO).

Asimismo, se les solicita respetar el modelo de la Planilla de Cotización correspondiente al Anexo. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al anexo de especificaciones técnicas, deberán incluir todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas.

El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la prestación del servicio ofertado.

Mantenimiento de Oferta:

El oferente deberá mantener su oferta por el plazo de TREINTA (30) días corridos, renovables automáticamente por períodos de TREINTA (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con DIEZ (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período.

Garantías:

La garantía deberá constituirse a favor de Contenidos Públicos S.E. (CUIT 30- 71557564-3), Domicilio Fiscal: Sarmiento 151 CABA.

Garantía de oferta:

El oferente deberá integrar en concepto de garantía de oferta el CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos o alternativas o variantes, la garantía se calculará, sobre el mayor monto presupuestado.

Garantía de Cumplimiento:

El Adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del VEINTE POR CIENTO (20%) del monto total del contrato, dentro de los OCHO (8) días siguientes a la firma de la Orden de Compra.

La no constitución por parte del Adjudicatario de la Garantía de Cumplimiento, faculta a Contenidos Públicos S.E. a rescindir dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados, Oferentes o Adjudicatarios.

Garantía de Anticipo: Por el equivalente a los montos que reciba el contratante o adjudicatario como adelanto.

Forma de constitución de las Garantías:

Las garantías a que se refiere el artículo anterior, podrán constituirse de la siguiente forma:

- a) Mediante depósito bancario en la cuenta de Contenidos Públicos S.E. o transferencia electrónica bancaria. La garantía producirá efectos en el momento que el importe quede acreditado en la cuenta de Contenidos Públicos S.E. En este caso quien preste la garantía se hará cargo del impuesto establecido por la ley 25.413, que será deducido al momento de su devolución, en su caso.
- b) Con cheque certificado contra entidad bancaria con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. El cheque deberá ser depositado dentro del plazo que rija para estas operaciones. En este caso quien preste la garantía se hará cargo del impuesto establecido por la ley 25.413, que será deducido al momento de su devolución, en su caso.
- c) Con aval bancario, a satisfacción de Contenidos Públicos S.E., constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, así como el beneficio de Interpelación judicial previa.
- d) Con pólizas/pólizas electrónicas de seguro de caución, emitidas por entidades aseguradoras habilitadas a tal fin por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de CONTENIDOS PÚBLICOS S.E. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las entidades aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. Esta Sociedad del Estado deberá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la entidad aseguradora, cuando durante el transcurso del procedimiento o la ejecución del contrato la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran requerido.

e) Con pagarés a la vista, suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los sesenta módulos (60 M).

La elección de la forma de garantía queda a opción del oferente.

Las garantías de mantenimiento de la oferta serán constituidas por el plazo de validez de aquella y su eventual prórroga. Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente en cada procedimiento de selección.

La garantía podrá constituirse en la misma moneda en que se hubiere hecho la oferta o en su caso, en el equivalente en pesos a la fecha de presentación de la oferta, calculado según la cotización BNA para la venta de moneda extranjera.

Cuando la garantía no fuera electrónica, el original o el certificado pertinente de la garantía individualizada en la oferta, deberá ser presentado entre el plazo que va desde la fecha y hora de apertura y hasta un plazo de DOS (2) días contados a partir del día hábil siguiente al del acto de apertura, en el lugar que se indique en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares. Caso contrario la oferta será desestimada.

Plazo de subsanación de deficiencias:

Se podrá solicitar subsanaciones a aquellas ofertas que puedan brindar a Contenidos Públicos. S.E, la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y evitar que por cuestiones intrascendentes se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes, facilitando el principio de concurrencia. El plazo para las subsanaciones será de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la notificación al pedido de subsanación mediante correo electrónico; si el defecto no fuera subsanado en el plazo establecido la oferta no será considerada válida.

Causales de inadmisibilidad:

NO SERÁN SUBSANABLES LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a) Si la oferta económica no tuviera la firma del oferente en ninguna de las hojas que la integran.
- b) Si tuviera tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido o en el plazo de entrega.

- c) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o la constancia de haberla constituido o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en más del diez por ciento del monto correcto.
- d) Si la oferta económica estuviera escrita con un medio que permita ser borrado sin dejar rastros.
- e) Si fuera formulada por personas humanas o no humanas suspendidas o inhabilitadas o no habilitadas para contratar con el Estado Nacional.
- f) Si contuviera condicionamientos.
- g) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rijan la contratación o que no permitan la exacta comparación con las ofertas.
- h) Si el precio cotizado fuera vil o no serio.

Personas no habilitadas para contratar:

- a. Las personas humanas o jurídicas que se encuentren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en este reglamento.
- b. Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- c. Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- d. Las personas que se encuentren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- e. Las personas humanas que se hubieran desvinculado del Sector Público Nacional por sistema de retiro voluntario o acuerdo por el término de cinco (5) años contados a partir de su baja o la extinción del contrato de trabajo.
- f. Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con sanciones laborales (REPSAL), durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

Criterios de evaluación y sistema de puntos de la presentación:

Respecto a las ofertas admisibles, se considerarán los factores previstos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y especificaciones técnicas para la comparación de las ofertas y la incidencia de cada uno de ellos, y determinar el orden de mérito.

La pre adjudicación se realizará a favor de la oferta que alcance el mayor puntaje final.

Para determinar las ofertas convenientes y establecer el respectivo orden de mérito, se utilizarán los criterios y subcriterios, y el sistema de puntaje conforme al siguiente:

RENGLÓN 1	PUNTAJE MAX
Anticipo Financiero	
Sin anticipo	6
Hasta 5%	2
Mayor a 5% y Hasta 10%	0
Antigüedad del Proveedor	
Hasta 2 años	0
Desde 3 a 5	1
Desde 5 a 10 años	2
Desde 10 a 20 años	3
Mayor a 20 años	4
Experiencia Acreditada del Proveedor	
No acredita	0
De 1 a 2	1
De 3 a 4	2
De 5 a 6	3
De 7 a 10	4
Más de 10	5
Experiencia Productores Ejecutivos	
De 0 a 2 años	0
De 3 a 5 años	1
De 5 a 10 años	3
Más de 10 años	5
Excedente Dotación Mínima	
0 Personas	0
1 Persona	1
2 Personas	2
3 Personas	3
Más de 4 Personas	4
Oferta Económica	
Primera	75

Segunda	70
Tercera	65
Cuarta en adelante	60

REGLONES 2 Y 3	PUNTAJE MAX
Anticipo Financiero	
Sin anticipo	6
Hasta 5%	2
Mayor a 5% y Hasta 10%	0
Antigüedad Proveedor	
Hasta 2 años	0
Desde 3 a 5	1
Desde 5 a 10 años	2
Desde 10 a 20 años	3
Mayor a 20 años	4
Experiencia Acreditada Proveedor	
No acredita	0
De 1 a 2	1
De 3 a 4	2
De 5 a 6	3
De 7 a 10	4
Más de 10	5
Oferta Económica	
Primera	84
Segunda	80
Tercera	75
Cuarta en adelante	70

PARIDAD DE GÉNERO

Para todos los renglones: se asignará un (1) punto adicional si se alcanza paridad de género (al menos 50%) en la dotación ofertada.

Detalle de conceptos a evaluar:

Anticipo Financiero: se puntúa de acuerdo al monto solicitado de anticipo.

Antigüedad del proveedor de acuerdo al alta en AFIP del IVA (o exención IVA).

Experiencia acreditada del proveedor: de acuerdo a órdenes de compra, premios y facturas de los últimos cinco (5) años referidos preferentemente a programas de contenido educativo.

Experiencia productores ejecutivos: De los dos (2) productores ejecutivos titulares presentados se tomará el que acredite mayor antigüedad relevante en programas educativos y/o con experiencia en vivo.

Adjudicación:

La Adjudicación será por renglones y resuelta por la autoridad competente.

- a) El oferente con mayor puntaje será el adjudicado.
- b) Si en algún caso hubiere igualdad de puntaje, se procederá a la aplicación del artículo 49 del Reglamento de Contrataciones.

Notificación de la orden de compra:

La notificación de la orden de compra al adjudicatario mediante correo electrónico constituido, producirá el perfeccionamiento del contrato y siendo notificada el mismo día de emitida la misma.

En todos los casos, la Orden Compra que se entregue a los proveedores y contratistas deberá ser firmada por las autoridades competentes establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Contrataciones o en aquellas personas en quien se hubiera delegado su firma.

Si el adjudicatario rechazara la orden de compra dentro de los dos (2) días de recibida la notificación o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo de dos (2) días de notificado, Contenidos Públicos S.E. podrá adjudicar la contratación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.

Improcedencia de las variaciones de precio:

CPSE, no reconocerá bajo ningún aspecto, mayores costos que los establecidos en la oferta que resulte adjudicataria.

Facturación:

Los ciclos de facturación serán cada 4 (cuatro) semanas previa conformidad del servicio. Las facturas electrónicas serán enviadas por mail a mesadeentradas@cpse.gob.ar. Detallando el número de Orden de Compra y de Expediente.

Datos societarios: Contenidos Públicos S.E. CUIT 30-71557564-3 IVA EXENTO.

Domicilio Fiscal: Sarmiento 151 CABA

Adelanto Financiero:

Se podrá solicitar un anticipo en la forma de pago de hasta un DIEZ POR CIENTO (10%) del total ofertado. El mismo se abonará dentro de los cinco (5) días del perfeccionamiento del contrato y previa constitución de la contragarantía.

En caso de optar por solicitar el anticipo el mismo deberá hacerse por escrito junto con la presentación de la Planilla de Cotización, indicando el porcentaje a solicitar (hasta un máximo del 10% de la oferta). Al momento de hacer uso del anticipo deberá acompañarse junto con la factura por el total anticipado, la correspondiente garantía del mismo (constituida mediante una contragarantía por el 100% del monto anticipado).

En caso de no solicitar anticipo alguno, CPSE abonará la totalidad del contrato según lo previsto en el punto siguiente.

Pago:

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de recibida la factura (previa conformidad del servicio), y el mismo será efectuado mediante transferencia bancaria a CBU informado por el Adjudicatario. Para información relacionada con el pago y/o comprobantes de retención, se podrá enviar mail al siguiente correo electrónico tesoreria@cpse.gob.ar.

Multas:

El incumplimiento de las obligaciones contraídas por el adjudicatario dará lugar a la aplicación de las siguientes multas:

- En caso de que el adjudicatario no cumpliera cualquiera de las entregas pautadas estipuladas dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones particulares y especificaciones técnicas, CPSE emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% (uno) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento, hasta completar el 100%. La mora será automática, desde la fecha del incumplimiento, sin intimación previa alguna.
- Si el adjudicatario se demorara en más de 2 (dos) días hábiles en cualquiera de las entregas, CPSE podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a

reclamo alguno por ningún concepto por parte del adjudicatario o intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieran realizado, imponiendo las multas que se describen en el párrafo anterior.

- Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del adjudicatario por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes CPSE podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el adjudicado, afectando en última instancia la Garantía.
- CPSE podrá, por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por el adjudicado, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre CPSE.

Los recursos que se planteen con motivo de las penalidades que imponga Contenidos Públicos S.E. sólo serán sustanciados después de satisfecho el pago de la multa o de hecho efectivo el monto de la garantía perdida.

DERECHOS:

El adjudicado cede y transfiere de manera irrevocable a Contenidos Públicos S.E. la totalidad de los derechos patrimoniales, de uso y explotación comercial sobre el CICLO y cada uno de sus episodios y de los personajes creados para el CICLO, que pudieran corresponderle sin limitación temporal alguna, para la exhibición, reproducción, venta, licencia, cesión a terceros, distribución, transmisión y cualquier otra manera de explotación del CICLO y sus episodios o cualquiera de sus elementos, partes integrantes y versiones de los mismos, sea en forma conjunta o separada de los episodios del CICLO, en todos los idiomas, para su comercialización en todos los medios de comunicación y plataformas en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio, a través de cualquier formato existente o por crearse, así como por sistemas de TV existentes o futuros y/o a autorizar o disponer, en todo el mundo a perpetuidad.

C.P.S.E. estará facultada, entre otras cosas, a disponer de la emisión del CICLO y de cada uno de sus episodios en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio, a distribuir, y autorizar su exhibición en forma individual y/o conjunta y/o imágenes para otros ciclos producidos por C.P.S.E. a través de cualquier formato existente o por crearse, así como por sistemas de televisión existentes o futuros y/o a autorizar o disponer de su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, streaming, DVD, VOD, TV Móvil, IPTV, NPVR, PVR, DVR, TDH, TNT, etc.) incluyéndose la facultad de disponer la edición y/o desgrabación de los guiones, diálogos, entrevistas e imágenes del CICLO para la distribución, reproducción y/o duplicación en formatos y medios gráficos (libros, revistas, etc.) o digitales, ya sean existentes o futuros.

C.P.S.E. estará facultada a disponer la re-edición temática del material y grabaciones que componen el CICLO y/o la emisión parcial de los mismos. En caso de que CPS.E. disponga la reedición del material que componen el CICLO, CPS.E. estará facultada a retirar de los títulos de crédito el nombre del adjudicado y de aquellos colaboradores cuya tarea no se conserve dentro del material reeditado. En caso de re-edición el adjudicado no tendrá derecho a retribución alguna, siendo el pago estipulado en la orden de compra de la presente contratación único y suficiente.

El adjudicado acepta y reconoce que, a C.P.S.E., en su carácter de titular de todos los derechos patrimoniales del CICLO, le corresponderá toda mención, premio artístico/cultural/monetario, ya sea a nivel nacional o internacional, que obtuviese el CICLO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENLÓN 1

Contratar la realización integral para producción en vivo de 4 (cuatro) ciclos de contenido educativo (continuidad de *Seguimos Educando*) que incluya los servicios de dirección, producción, postproducción y servicios técnicos necesarios para la puesta en marcha y ejecución operativa de las emisiones. El servicio objeto de esta contratación será desde el lunes 03.08.2020 al viernes 30.10.2020 inclusive.

FORMATO:

Cada programa educativo estará a cargo de un maestro/a y una pareja de conductores (definidos por CPSE y sin costo para el adjudicado). Los programas estarán divididos por ciclos que se corresponden con los ciclos lectivos desde nivel inicial hasta quinto grado.

4 (cuatro) CICLOS, a saber:

- Nivel inicial
- Primer grado
- 2º y 3er grado
- 4º y 5º grado.

Manteniendo la continuidad educativa con los programas actualmente ofrecidos por *Seguimos Educando* cada Ciclo incorpora los elementos que se detallan a continuación:

NIVEL INICIAL: 1 (una) hora de duración de lunes a viernes.

La sala se transforma y abre las ventanas a distintos mundos.

Teniendo en cuenta las características del nivel y la necesidad de articular el abordaje de contenidos con propuestas lúdicas y creativas que estimulen la curiosidad, el aprendizaje y el descubrimiento de una manera integral, se propone el desarrollo de contenidos a través de proyectos.

Para eso proponemos un formato en el que la sala se convierte en un espacio lúdico en el que docente y conductores son los encargados de "abrir ventanas" que invitan a conocer, descubrir y compartir diferentes contenidos en formatos variados: un cuento, un micro audiovisual, una experiencia sensorial, una canción, una expresión artística, un testimonio de algún chico o chica de distintos lugares del país.

El concepto de ventanas es, además, enriquecido a través de elementos concretos que desde la gráfica y la escenografía inviten a los chicos y chicas a asomarse al mundo del conocimiento.

PRIMER GRADO: 1 (una) hora de duración de lunes a viernes.

El aula se transforma en un laboratorio para experimentar.

Para esta nueva etapa de Seguimos Educando proponemos un Laboratorio de ideas y proyectos que invite a los chicos y chicas a experimentar con los lenguajes expresivos y artísticos, la lectura, las letras, los números, la cocina, las ciencias. De la mano de la docente y los conductores se trabajará por proyectos y el espacio de Laboratorio se irá poblando de los trabajos que surjan de cada uno de los proyectos.

Es un espacio para crear y experimentar jugando con distintos elementos según los proyectos. Habrá desafíos, juegos con la audiencia y tutoriales para hacer en casa.

SEGUNDO Y TERCER GRADO: 1 (una) hora de duración de lunes a viernes.

CUARTO Y QUINTO GRADO: 1 (una) hora de duración de lunes a viernes.

Estos dos ciclos comparten formato. Se trata de un magazine con diversidad de secciones integradas a una misma identidad visual y conceptual.

El magazine es un universo para chicos y chicas de cada uno de los CICLOS (2º y 3er grado y 4º y 5º grado) y funciona como un gran contenedor en el que maestros y conductores interactúan desde el piso con distintos recursos audiovisuales, de este modo algunos contenidos se explican desde el piso y otros en pastillas o secciones.

Recursos:

- Pastillas animadas originales y de archivo (música, arte, literatura, cuerpo humano, dinosaurios, entre otros a realizarse)
- Desafíos para hacer en casa
- Juegos con la audiencia
- Tutoriales de arte
- Experimentos científicos
- Juegos matemáticos
- Juegos con prácticas del lenguaje
- Contenidos hechos por chicos
- Recetas de cocina
- Redes sociales

CONTENIDOS:

Contenidos Públicos S.E (CPSE) realizará una GRILLA DE CONTENIDOS semanal donde presentará una selección preliminar y tentativa de los temas diarios a desarrollar en cada CICLO. Asimismo, se reserva la posibilidad de modificarlos según criterios de producción y lineamientos editoriales y/o de programación de cada uno de los canales, si lo considera necesario. Situación que será avisada con la debida antelación.

CONTRATACIÓN DIRECTA 57/2020

CPSE será la encargada de proveer los contenidistas sin costo para el adjudicado.

Contenidos Públicos S.E. será el responsable de decidir las materias y temáticas más relevantes para ser abordadas en cada capítulo de cada uno de los ciclos y niveles. El adjudicado deberá asegurarse contar con personal idóneo para efectuar el relevamiento de las diferentes temáticas y materias y brindar información que permita desarrollar los guiones de todos los programas y sus correspondientes segmentos y microprogramas.

Junto con la notificación de la orden de compra, CPSE, a través de su Productor General asignado, entregará la grilla de contenidos de la primera semana.

Ejemplos de GRILLA DE CONTENIDOS:

<https://www.dropbox.com/sh/xkggfpiqtvd4tg9/AAB9wIk9q7HH2T04vEULtWk1a?dl=0>

GUIONES:

Los guionistas conjuntamente con el Director y los Productores desarrollarán los guiones de cada uno de los programas y segmentos que integran el CICLO, a partir de los contenidos entregados por Contenidos Públicos S.E.

A partir de la grilla semanal de contenidos a entregar por el Productor General de CPSE, cada guionista deberá realizar los guiones televisivos de cada uno de los programas que integran los ciclos y sus segmentos.

Los guiones deberán incluir una breve descripción del desarrollo de cada programa o segmento de acuerdo a las temáticas de cada nivel y materias seleccionadas, y un detalle de los temas y datos relevantes que serán incluidos en la gráfica y en los otros recursos definidos como parte del formato.

Los guiones para desarrollar los programas y segmentos del CICLO serán entregados por el adjudicado con hasta 48 (cuarenta y ocho) horas de antelación a la emisión del programa en vivo o de su grabación por el medio de correo electrónico que el Productor General de CPSE informará al momento de la adjudicación. Asimismo los guiones deberán estar disponibles en una plataforma en línea.

El adjudicado sólo podrá iniciar el rodaje luego de tener la aprobación escrita del Productor General de C.P.S.E. de cada uno de los guiones de grabación entregados. La conformidad de CPSE será otorgada dentro de las 24 (veinticuatro) horas de recibido los guiones.

Se adjuntan al presente modelos de guión de Seguimos Educando como referencia ejemplificadora de formato y guión.

Ejemplos de GUIONES:

<https://www.dropbox.com/sh/3s46nqcmdr2o4uu/AABNvAQ2iekuzD2rHzQ5rvlxa?dl=0>

Referencias audiovisuales del ciclo *Seguimos Educando*:

Seguimos Educando Nivel Inicial

<https://www.youtube.com/watch?v=Kxa8ggB6fHM&feature=youtu.be>

Seguimos Educando Primer grado

<https://www.youtube.com/watch?v=eUWIZLUEWFA>

Seguimos Educando 2º y 3º grado

<https://www.youtube.com/watch?v=EuMHC5vPfWw>

Seguimos Educando 4º y 5º grado

<https://youtu.be/K20f3SVNrb0>

PREPRODUCCIÓN:

La adjudicataria contará con un plazo no menor a doce (12) días corridos a partir de la fecha en que se le notifique fehacientemente la Orden de Compra, para llevar a cabo la pre-producción general de los ciclos de acuerdo al Cronograma de Entregas que se adjunta como referencia en el presente pliego.

Durante ese lapso de tiempo, la adjudicataria deberá prever la preproducción y planificación para toda la realización de los ciclos.

La grilla de contenido para la primera semana de aire de todos los ciclos será entregada por CPSE al momento de la adjudicación.

TALENTOS (CONDUCTORES):

CPSE pondrá a disposición del adjudicado y sin costo para el adjudicado, los conductores y/o conductoras necesarios para la realización de cada uno de los CICLOS.

DOCENTES:

CPSE pondrá a disposición del adjudicado y sin costo alguno, los docentes necesarios para la realización de cada uno de los CICLOS.

REFRIGERIO:

El servicio de refrigerio será a costo y cargo de CPSE en un espacio dispuesto dentro del establecimiento. El servicio incluye un refrigerio de acuerdo a los protocolos COVID -19 vigentes al momento de la adjudicación.

SERVICIO DE MENSAJERÍA Y TRÁMITES:

El traslado de todos los materiales necesarios para la emisión y escenografía, utilería y/o insumos de producción o arte estará a cargo de CPSE. Para la autorización de dichos gastos se requerirá autorización previa de un Responsable a designar por CPSE.

LOCACIÓN ESTUDIO (A CARGO DE CPSE):

CONTRATACIÓN DIRECTA 57/2020

El servicio de producción integral a contratar será prestado en un estudio provisto por CPSE en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sin costo alguno para el adjudicado. El estudio así como el personal y la operación del mismo para permitir la emisión en vivo estará a cargo de CPSE.

El estudio estará disponible por el plazo máximo de 4 (cuatro) horas diarias de lunes a viernes. Todo ello de acuerdo al horario tentativo informado.

El lugar de la locación (Estudio) será informado con una antelación mínima de 12 (doce) días corridos previos a la primera jornada de grabación.

ESCENOGRAFÍA:

CPSE proveerá la escenografía para la emisión de los ciclos. En caso de ser necesario, CPSE se hará cargo del traslado de la misma.

La realización de elementos de arte y la provisión de utilería necesaria por guión deberá proveerla el adjudicado a su costo.

PACK GRÁFICO (BRANDING “Seguimos Educando”):

CPSE entregará el paquete gráfico inicial del ciclo *Seguimos Educando*. El adjudicado deberá prever el medio de almacenamiento para alojar y retirar este material (tamaño estimado menor a 1 TB).

El material a entregar contará con al menos una apertura y un cierre gráfico general que podrá ser utilizado en todos los ciclos, dos barridas separadores diferenciados por ciclo y una barrida por materia.

El adjudicado deberá contar con los medios necesarios para modificar el paquete gráfico recibido, o agregar piezas de ser requerido.

MÚSICA DE LIBRERÍA. DERECHOS:

El adjudicado deberá contemplar en su cotización la contratación del uso de música libre de derechos por tiempo indeterminado.

MATERIALES DE ARCHIVO CANAL ENCUENTRO, PAKAPAKA Y DEPORTV:

CPSE pondrá a disposición los materiales de los canales Encuentro, Pakapaka y/o Deportv como materiales de archivo o ilustrativos para los segmentos de los diferentes ciclos y sus temáticas.

El adjudicado deberá contemplar solicitarlos formalmente al Productor General asignado por CPSE con un mínimo de 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a su utilización permitiendo así el debido procedimiento interno.

La solicitud de los materiales deberá realizarse por mail, organizada por ciclos y por materias para vehicular la búsqueda de dichos materiales del modo más ordenado posible.

El Productor General asignado por CPSE será el encargado de coordinar las entregas de material de archivo del acervo de Canal Encuentro, Pakapaka y Deportv al adjudicado.

CONTRATACIÓN DIRECTA 57/2020

ACCESIBILIDAD Y LENGUAJE DE SEÑAS PARA CADA JORNADA:

Será a costo y cargo de CPSE.

AUTORIZACIONES Y PERMISOS:

Es responsabilidad del adjudicado tramitar todas las autorizaciones y permisos correspondientes para el registro de imágenes dentro de locaciones seleccionadas, como así también la tramitación de las autorizaciones por la difusión de las imágenes y los testimonios de todas las personas que participen en los ciclos y niveles.

C.P.S.E. proveerá un modelo de documento de autorización de cesión de derechos de imagen por la difusión de imágenes y testimonios de adultos, de menores y por la utilización de las locaciones dentro de los ciclos y niveles.

SEGUROS:

Es condición excluyente para la realización del ciclo que tanto el equipamiento técnico como el personal artístico, de producción y el personal técnico, contratados o a cargo de la adjudicataria y todas las personas que estén implicadas en los rodajes cuenten con seguros de vida, seguro de responsabilidad civil / seguros de ART y caución, y otros inherentes al objeto del concurso que no fueran mencionados implícitamente, manteniéndolos vigente durante la duración del presente contrato, requisito sin excepción. Respecto a la ART, la adjudicataria deberá presentar antes del comienzo de los trabajos, nómina completa que cubra al total del personal involucrado en la realización de la serie.

Asimismo, C.P.S.E. podrá solicitar en cualquier momento copia de todos los seguros antes mencionados y solicitar las cláusulas de no repetición correspondientes.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCION INTEGRAL A CONTRATAR:

El adjudicado deberá diseñar y brindar el servicio integral de producción en vivo para poner al aire un total de 65 (sesenta y cinco) programas por cada uno de los cuatro (4) ciclos de lunes a viernes. Deberá contemplar además la producción de 780 (setecientos ochenta) piezas audiovisuales cortas (denominadas MICROS).

El Servicio a contratar tendrá una duración de 13 (trece) semanas a partir del lunes 03 de agosto hasta el viernes 30 de octubre de 2020 inclusive.

PRODUCCIÓN:

La producción estará dividida en los siguientes 4 (cuatro) CICLOS:

CICLOS			
NIVEL INICIAL	PRIMER GRADO	SEGUNDO Y TERCER GRADO	CUARTO Y QUINTO GRADO

CONTRATACIÓN DIRECTA 57/2020

Cada ciclo de lunes a viernes será de 1 (una) hora en los siguientes **horarios tentativos** :

DURACIÓN	CICLO NIVEL INICIAL	CICLO PRIMER GRADO	CICLO SEGUNDO Y TERCER GRADO	CICLO CUARTO Y QUINTO GRADO
LUNES A VIERNES	8.30 a 9.30	9.30 a 10.30	11 A 12	12 A 13

El horario definitivo será informado al adjudicado con anterioridad al lunes 27 de julio del corriente año.

REALIZACIÓN DE MICROS:

El oferente deberá contemplar la realización de un total de hasta 780 (setecientos ochenta) micros con una duración estimada de entre treinta segundos (0:30) y dos minutos y medio (2:30) de acuerdo a la muestra en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=PpYH1Lnxsoo&list=PLeb5KurR3ZBAyv7tVsZFOzvSloBXDHTqr&index=3>

Inicia 40:18 Finaliza: 40:53

Deberá prever la realización de un total de 3 (tres) micros diarios por cada ciclo de lunes a viernes. Los micros estarán divididos según cada ciclo de la siguiente manera :

DISTRIBUCIÓN DE LOS MICROS POR CICLOS				
NIVEL INICIAL	PRIMER GRADO	SEGUNDO Y TERCER GRADO	CUARTO Y QUINTO GRADO	TOTAL
195	195	195	195	780

DISTRIBUCIÓN DE LOS MICROS POR OBJETO Y CICLO					
CICLO/OBJETO	GENÉRICOS	EDUCACIÓN FÍSICA	MÚSICA	ARTES PLÁSTICAS	TOTAL
NIVEL INICIAL	143	26	13	13	195
PRIMER GRADO	143	26	13	13	195

SEGUNDO Y TERCER GRADO	143	26	13	13	195
CUARTO Y QUINTO GRADO	143	26	13	13	195
TOTAL	572	104	52	52	780

Deberán estar pensados especialmente para los diferentes ciclos y temáticas. 24 (veinticuatro) horas antes del inicio de cada ciclo el Productor General de CPSE deberá contar con los mismos.

Los micros originales podrán realizarse con material de archivo, y animación gráfica en 2D, o cualquier otro recurso que se requiera.

En el caso de que a solicitud de CPSE (con la debida antelación) algún micro requiera grabación de material audiovisual, el mismo deberá cumplir con las especificaciones técnicas mencionadas en el anexo SOLICITUD DE MATERIALES.

El oferente deberá considerar al momento de cotizar la necesidad de contar con un locutor y una locutora que indistintamente pudieran realizar las grabaciones en off para los micros. Podrá contemplarse la posibilidad de utilizar como voces en off las de los propios conductores de cada uno de los ciclos. Quedará bajo la responsabilidad del adjudicado obtener la conformidad, su coordinación y citación de los conductores para tal fin.

REALIZACIÓN DE MICROS SOBRE EDUCACIÓN FÍSICA, MÚSICA Y ARTE:

Deberán ser filmados a una cámara y con intervenciones gráficas que clarifiquen la actividad propuesta. Su duración estimada será de entre un minuto (1:00) y dos minutos y medio (2:30) de acuerdo a la muestra en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=YuvlxLjhZ8s>

(inicia a los 36 segundos)

Deberá ajustarse al anexo SOLICITUD DE MATERIALES.

EDUCACIÓN FÍSICA: El oferente deberá contemplar la realización de un total de **104 (ciento cuatro)** micros cuyo contenido estará relacionados a la educación y actividad física.

Cada ciclo de lunes a viernes deberá contar con 2 (dos) microprogramas semanales dedicados a la Educación Física.

MÚSICA: Este ciclo de lunes a viernes deberá contar con 1 (un) microprograma semanal dedicado a la Música con un formato ajustado al descripto para los micros de Educación Física.

Será por un total de **52 (cincuenta y dos)** micros dedicados a la música para todos los ciclos de lunes a viernes.

ARTES PLÁSTICAS: También el adjudicado deberá producir 1 (un) microprograma semanal para cada ciclo de lunes a viernes dedicado a las Artes Plásticas con un ajustado al descripto para los micros de Educación Física.

Será por un total de **52 (cincuenta y dos)** micros dedicados a la música para todos los ciclos de lunes a viernes.

Se recuerda que estos micros están incluidos en el total de 780 (setecientos ochenta) micros de producción original que exigirá CPSE.

MICROS SOBRE EDUCACIÓN FÍSICA			
NIVEL INICIAL	PRIMER GRADO	SEGUNDO Y TERCER GRADO	CUARTO Y QUINTO GRADO
26	26	26	26

MICROS SOBRE MÚSICA			
NIVEL INICIAL	PRIMER GRADO	SEGUNDO Y TERCER GRADO	CUARTO Y QUINTO GRADO
13	13	13	13

MICROS SOBRE ARTES PLÁSTICAS			
NIVEL INICIAL	PRIMER GRADO	SEGUNDO Y TERCER GRADO	CUARTO Y QUINTO GRADO
13	13	13	13

En el caso de ser necesaria una locación, podrá utilizarse una locación real a cargo del adjudicatado, NO será exigido por parte de CPSE la contratación de un estudio de televisión para tal fin. La locación deberá estar debidamente iluminada y el equipo de producción deberá contar con una cámara, un trípode, al menos un micrófono corbatero y/o un micrófono boom para la toma de sonido ambiente, ajustado a las especificaciones técnicas del anexo SOLICITUD DE MATERIALES.

Los micros deberán estar accesibles para CPSE en una plataforma en línea a elección del adjudicado.

El adjudicado sólo podrá iniciar el rodaje luego de la aprobación por parte de CPSE de los guiones de grabación. 24 (veinticuatro) horas antes del inicio de cada ciclo deberá contarse con los mismos.

MATERIAL DE ARCHIVO

CPSE se compromete a entregar material del acervo de las diferentes señales en las condiciones que se detallan en el apartado **5.4. USO DE MATERIALES DE ARCHIVO, SD O NO-HD** correspondiente al anexo SOLICITUD DE MATERIALES como material ilustrativo de los conceptos a desarrollar en los diferentes ciclos.

PROMOS:

El adjudicado deberá prever por cada mes la realización de un mínimo de 60 (sesenta) y un máximo de 100 (cien) piezas audiovisuales promocionales de entre 15 (quince) y 60 (sesenta) segundos de duración aproximada cada una.

Estas promociones serán utilizadas en las pantallas de las señales Canal Encuentro, Pakapaka y DeporTV, así como en las redes de Seguimos Educando (o la que en el futuro la reemplace), Canal Encuentro, Pakapaka y DeporTV según corresponda.

Cada una de las piezas promocionales deberá ser producida en los siguientes 3 (tres) formatos:

1:1 (cuadrado)

16:9 (horizontal)

9:16 (vertical)

En todos los casos los 3 (tres) formatos de una misma pieza contabilizarán como una (1) única pieza.

A continuación una referencia de promos:

<https://www.youtube.com/watch?v=P3ysgQvpPuk&list=PLeb5KurR3ZBCNQXnJrlnvBSmbDZg9owYp&index=4>

Inicia: 1:20:48 Finaliza: 1:21:48

Deberán ajustarse a las especificaciones técnicas (ver anexos SOLICITUD DE MATERIALES y MICROS PARA REDES).

ESTRUCTURA MÍNIMA DEL EQUIPO PARA PRODUCCIÓN INTEGRAL:

A continuación se detalla el equipo de producción con dotación que como mínimo deberá proveer el adjudicado para el servicio a contratar (los contenidistas y maestros/as, profesores/as y/o docentes serán provistos por Contenidos Públicos S.E sin cargo para el adjudicado) :

CICLO INICIAL	CICLO PRIMER GRADO	CICLO 2DO Y 3ER GRADO	CICLO 4TO Y 5TO GRADO
2 PRODUCTORES EJECUTIVOS (TRANSVERSAL A TODOS LOS CICLOS)			
1 PRODUCTOR	1 PRODUCTOR	1 PRODUCTOR	1 PRODUCTOR
2 ASISTENTE DE PRODUCCIÓN		2 ASISTENTES DE PRODUCCIÓN	
1 PRODUCTOR DE PISO		1 PRODUCTOR DE PISO	
1 UTILERO REALIZADOR		1 UTILERO REALIZADOR	
1 GUIONISTA	1 GUIONISTA	1 GUIONISTA	1 GUIONISTA
1 CONTENIDISTAS (a costo y cargo de CPSE)	1 CONTENIDISTAS (a costo y cargo de CPSE)	1 CONTENIDISTA (a costo y cargo de CPSE)	1 CONTENIDISTA (a costo y cargo de CPSE)

ÁREA DE POSTPRODUCCIÓN (TRANSVERSAL A TODOS LOS CICLOS)
1 COORDINADOR DE POSTPRODUCCIÓN
2 EDITORES

ÁREA TRANSVERSAL DE MICROS Y PROMOS (TRANSVERSAL A TODOS LOS CICLOS)
1 LOCUTOR
1 LOCUTORA
1 PROFESOR/A DE EDUCACIÓN FÍSICA (a costo y cargo de CPSE) 1 MAESTRO/A DE MÚSICA (a costo y cargo de CPSE) 1 MAESTRO/A DE ARTES PLÁSTICA (a costo y cargo de CPSE)
1 GUIONISTA
1 PRODUCTOR CREATIVO
1 EDITOR
1 DISEÑADOR MOTION 2D
1 EDITOR DE SONIDO

1 CAMARÓGRAFO DE EXTERIORES

DEBERÁN PRESENTAR C.V DE DOS PRODUCTORES EJECUTIVOS TITULARES Y DOS EJECUTIVOS SUPLENTE (CPSE ESCOGERÁ A SOLO A DOS DE ELLOS A SU CRITERIO ANTES DEL INICIO DEL CICLO, LO QUE SERÁ INFORMADO CON LA ANTELACIÓN NECESARIA)

El personal y equipos a ser utilizados deberán residir/encontrarse en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires).

Todos los/as trabajadores/as que hagan tareas de personal de televisión deberán estar encuadrados dentro de la legislación laboral y convenios laborales vigentes, sin excepción. Esta condición deberá ser acreditada ante CPSE previo al inicio del CICLO.

PRODUCTOR GENERAL DESIGNADO POR CONTENIDOS PÚBLICOS S.E.

El Productor General designado por CPSE actuará de nexo entre el adjudicado y del resto de las partes involucradas para la realización integral del proyecto. Este Productor General es a costo y cargo de CPSE.

CRONOGRAMA DE ENTREGAS:

Previo al pago, el adjudicado deberá entregar a CPSE la cantidad de discos rígidos que sea necesarios con cada uno de los programas emitidos.

RENGLÓN 2

Realización integral de un ciclo de contenido educativo (continuidad de Seguimos Educando) denominado provisoriamente "Seguimos Educando 6to y 7mo grado o 1er año", compuesto por 65 (sesenta y cinco) capítulos de 52 (cincuenta y dos) minutos de duración aproximada cada uno y 130 (ciento treinta) microprogramas de entre 1 (uno) a 3 (tres) minutos de duración aproximada.

Los capítulos objeto de esta contratación serán emitidos de lunes a viernes a razón de uno por día desde el lunes 03.08.2020 al viernes 30.10.2020 inclusive.

Esta serie dedicada a estudiantes que cursan 6to grado, 7mo grado o 1er año, forma parte de la propuesta educativa que el Ministerio de Educación de la Nación desarrolló para acompañar a los/as niños/as, adolescentes, familias y docentes en este contexto de pandemia. El programa no se propone reemplazar a la escuela, que es única en lo suyo, pero sí forma parte de una serie de herramientas que se pusieron a disposición para enriquecer la tarea de enseñanza que las instituciones escolares siguen desarrollando a distancia a través de los medios que tengan a su alcance.

Por eso, "Seguimos educando" pone en la pantalla contenidos educativos de los NAP, es decir contenidos acordados federalmente como los prioritarios para todos los/as estudiantes del país. Este recorte temático más la presencia de docentes construye una identificación directa con el sistema educativo. Asimismo, la interacción de docentes y conductores apunta a construir vínculos, lazos, "algo en común" en estos tiempos de aislamiento.

En esta etapa, la tercera de Seguimos educando, el programa buscará profundizar las lógicas propias de la narración audiovisual para potenciar la transmisión de contenidos. Cada emisión estará estructurada en una pregunta/problema que servirá para organizar los materiales audiovisuales, los copetes del conductor, las entrevistas, la intervención de la maestra, y las secciones fijas.

El adjudicado deberá aportar, organizar y coordinar los recursos técnicos y humanos mínimos requeridos para la realización de guiones, pre-producción, producción, dirección, postproducción y todos los demás actos requeridos para la realización integral de la serie hasta conseguir el corte final y la bajada de los masters a los soportes indicados. Dichas tareas comprenden entre otras cosas, la producción, filmación y grabación digital del material televisivo, desarrollo de la artística (efectos, separadores, aperturas, cierres, etc.), dramatizaciones, voces en off, edición, postproducción, música, compaginación, así como la realización de todos los demás actos que resulten conducentes para dotar al ciclo de todas las condiciones técnicas y artísticas requeridas para su posterior difusión, exhibición, reproducción, distribución y/o comercialización en cualquier medio televisivo y/o de exhibición (incluido VOD, IPTV, streaming y webcasting) y/o en soportes existentes a la fecha o futuros, sin limitación temporal y/o territorial alguna. Los capítulos y microprogramas deberán cumplir las pautas del Anexo SOLICITUD DE MATERIALES que forman parte del Pliego de bases y condiciones particulares.

FORMATO:

Sexto y séptimo grado o primer año es un tiempo de la trayectoria educativa donde está presente la articulación con la secundaria. Los/as alumnos/as están en la preadolescencia, un tiempo donde ya no son niños pero tampoco plenamente adolescentes.

A lo largo de los 52 (cincuenta y dos) minutos de duración de cada programa, el o la conductor/a y el o la docente - a costo y cargo de CPSE- desde un estudio o locación plantean un dilema o pregunta inicial que luego irán desarrollando.

Esta pregunta o problema será elegidas en función de los contenidos que se recorten a nivel federal teniendo en cuenta el regreso escalonado a la escuela según cada jurisdicción.

A continuación profundizan en las respuestas funcionando como la voz en off de un relato que se construye a partir de un editado de imágenes que utiliza diferentes recursos de manera ágil.

Los recursos que se utilizarán son:

- Material de archivo.
- Gráfica animada.
- Fotos.
- Objetos de la cultura como una canción, poesía, escena de película, o texto.
- Entrevistas con especialistas
- Entrevistas con alumnos y alumnas

Con estos elementos y otras imágenes y segmentos de archivo de los canales Pakapaka, Encuentro y DeporTV se construye un collage visual que busca dar respuesta a la pregunta planteada abordándola desde diferentes áreas de conocimiento.

Este “collage” tendrá una duración no menor a 18 (dieciocho) minutos por programa y podrá estar dividido en segmentos.

Ejemplos de preguntas:

- ¿Qué son las estrellas?
- ¿Por qué nos cambia el cuerpo?
- ¿Qué significa que tenemos que “amar a la patria”?
- ¿Por qué algunas canciones “se nos pegan”?
- ¿Cómo se logra el desarrollo industrial?
- ¿Siempre existieron los derechos humanos?
- ¿Qué es la Constitución Nacional?
- ¿Qué es la fuerza de gravedad?
- ¿Todos los animales son necesarios para la vida del planeta?
- ¿Por qué las personas migran?
- ¿Qué es el consumo responsable?
- ¿Cómo construir un texto argumentativo?
- ¿Cómo es una computadora por dentro?
- ¿Qué significa “hablar bien”?
- ¿Qué es un libro clásico?
- ¿Que significa ser autónomo, responsable?
- ¿Todos los sentimientos deben tener su lugar?
- ¿Por qué soñamos?
- ¿Por qué nos sigue costando dividir?
- ¿Las redes sociales nos ayudan a comunicarnos mejor?

El ciclo sostendrá algunos elementos distintivos de la primaria (el tipo de contenidos en relación a la currícula, la importancia de la figura del docente, las transformaciones vinculares propias de esa etapa con la familia y los/as compañeros/as) y avanzará sobre cuestiones propias del fin de esa etapa y comienzo de otra.

En este sentido se desarrollarán otros contenidos haciendo base en el estudio o locación tales como:

- **Experimentos:** Para ciencias y tecnologías se desarrollarán segmentos que a través de actividades disparadoras expliquen fenómenos con recursos caseros.
- **Juegos:** Desafíos y enigmas que establezcan un diálogo que pueda expandirse a través de las redes.

Además el formato se completará con la realización de tutoriales sobre diversos temas: como escritura, arte, música, metodología del estudio, de trabajo corporal, de cocina, de orientación vocacional, etc., que permitirán la posibilidad de que los televidentes desarrollen proyectos a lo largo del ciclo.

CONTENIDOS

Contenidos Públicos S.E. realizará una selección preliminar y tentativa de los temas a desarrollar en el ciclo y se reserva la posibilidad de modificarlos según criterios de producción y lineamientos editoriales y/o de programación de las señales, si lo considera necesario.

A partir de los contenidos entregados por el Productor Delegado designado por CPSE, el adjudicado deberá contemplar el relevamiento de los contenidos curriculares actuales vinculadas con los ejes temáticos de cada capítulo.

CPSE pondrá a disposición del adjudicado no menos de 5 (cinco) contenidistas especializados quienes brindarán la información que permita desarrollar los guiones de cada uno de los 65 (sesenta y cinco) capítulos y 130 (ciento treinta) microprogramas, junto con los guionistas y el realizador que el adjudicado disponga.

Los contenidos serán entregados por el Productor Delegado designado por CPSE de la siguiente manera:

- Contenidos capítulos 1 a 15: en la fecha de la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicado.
- Contenidos capítulos 16 a 25: a los siete (7) días de la fecha de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicado.
- Contenidos capítulos 26 a 35: a los catorce (14) días de la fecha de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicado.
- Contenidos capítulos 36 a 45: a los veintiuno (21) días de la fecha de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicado.
- Contenidos capítulos 46 a 55: a los veintiocho (28) días de la fecha de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicado.
- Contenidos capítulos 56 a 65: a los treinta y cinco (35) días de la fecha de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicado.

Personal idóneo designado por Contenidos Públicos S.E. será el responsable de asesorar y supervisar el tratamiento de los contenidos en los guiones desarrollados por el adjudicado.

Se incluye una reseña de contenidos, a partir de una selección provisoria realizada por Contenidos Públicos S.E.

Ejemplo de contenido para desarrollar en un programa:

Migraciones ultramarinas

Posibles formas de abordar los contenidos: entrevistas, estudio de caso, lectura de textos informativos, lectura de textos literarios, construcción de mapas interactivos, ubicación en el espacio, otras.

- Algún objeto / palabra / costumbre nos lleva a rastrear su origen y nos sumerge en el desarrollo específico de un tipo de migración. Ej: realizar en el piso una receta de cocina de chipá. A partir de esta experiencia surge la pregunta que orientará este programa:
- Pregunta problema: ¿Cuál es el origen de ese objeto / palabra / costumbre? En este ejemplo el chipá.
- Entrevista / testimonio / historia de vida a un/a migrante paraguayo/a que cuente su testimonio, sus recetas, sus costumbres, el por qué de esas costumbres, que productos trajeron consigo en el traslado, motivos de los traslados, etc.
- Ubicación en mapas interactivos de la población paraguaya, de los movimientos migratorios, etc. Tic creando una narrativa digital que incluya un mapa interactivo que posibilite pensar el flujo migratorio a partir de las condiciones de origen y/o destino que lo motiva.

- Lectura comprensiva de un capítulo de la novela gráfica: “Emigrantes de Shaun Tan”. Se puede leer en off mientras se muestran las imágenes. Luego se plantean preguntas de inferencia que permitan la comprensión del capítulo leído. También se puede hacer hablar a algún personaje de la historia que de respuestas a las preguntas. O crear un personaje que entre en la historia y descubra las respuestas.
- Cierre que recupere y ponga en relación lo abordado construyendo una respuesta provisional a la pregunta planteada al inicio, cuyo ideal sería que fuera o fueran nuevas preguntas: ¿Por qué la gente se va de un país a otro?

PREPRODUCCIÓN

La adjudicataria contará con un plazo no menor a doce (12) días corridos a partir de la fecha en que se le notifique fehacientemente la orden de compra para llevar a cabo la pre-producción general de la serie de acuerdo al Cronograma de Entregas que se adjunta como referencia en el presente pliego.

Durante ese lapso de tiempo, el adjudicado deberá prever la preproducción y planificación para toda la realización del ciclo.

El desarrollo de contenidos para los primeros 15 (quince) programas del ciclo será entregado por el Productor Delegado designado por Contenidos Públicos S.E al momento de la adjudicación.

GUIÓN

El adjudicado deberá contemplar la contratación de no menos de tres (3) guionistas, quienes conjuntamente con el realizador y los contenidistas desarrollarán los guiones de cada uno de los capítulos y microprogramas que integran la serie, a partir de los contenidos entregados por Contenidos Públicos S.E.

Los guiones deberán incluir el desarrollo de cada capítulo de acuerdo a las temáticas de la currícula de 6to y 7mo grado o 1er año provistos por CPSE, y un detalle de los temas y datos relevantes que serán incluidos en la gráfica y en los otros recursos definidos como parte del formato.

Los guiones para desarrollar los capítulos y microprogramas de esta serie deberán ser entregados por el adjudicado al Productor Delegado designado por CPSE 48 (cuarenta y ocho) horas antes de comenzar el rodaje.

El adjudicado sólo podrá iniciar el rodaje luego de tener la aprobación por escrito de Contenidos Públicos S.E. de cada uno de los guiones de grabación. La conformidad de CPSE será otorgada dentro de las 24 (veinticuatro) horas de recibido los guiones.

RODAJE

La adjudicataria deberá prever un mínimo de veinte (20) jornadas de rodaje para la totalidad del ciclo, en las que deberán incluirse todas las intervenciones desde el estudio, set o locación de él o la conductor/a y los o las docente o protagonistas de los capítulos.

La adjudicataria sólo podrá iniciar el rodaje luego de la aprobación por parte de Contenidos Públicos S.E. de los guiones de grabación, según se expresa en el cronograma de entregas.

TALENTOS (CONDUCTORES)

CPSE pondrá a disposición del adjudicado y sin costo, el conductor o la conductora para la realización de cada uno de los CICLOS.

Quedará a cargo del adjudicado la citación y coordinación de traslados de cada uno de los talentos.

DOCENTES

CPSE pondrá a disposición del adjudicado y sin costo alguno, los docentes necesarios para la realización de cada uno de los CICLOS.

Quedará a cargo del adjudicado la citación y coordinación de traslados de cada uno de los docentes.

REFRIGERIO

El servicio de refrigerio será a costo y cargo de CPSE en un espacio dispuesto por parte del adjudicado dentro del establecimiento donde se realicen los rodajes. El servicio incluye un refrigerio de acuerdo a los protocolos COVID -19 vigentes al momento de la adjudicación.

SERVICIO DE MENSAJERÍA Y TRÁMITES

El traslado de todos los materiales necesarios para la emisión y escenografía, utilería y/o insumos de producción o arte estará a cargo de CPSE. Para la autorización de dichos gastos se requerirá autorización previa de un Responsable a designar por CPSE.

LOCACIONES, ESTUDIO O SET

El adjudicado deberá prever el rodaje de los segmentos que integran los capítulos y microprogramas en locaciones en interiores.

Dicha locación podrá ser un estudio, set o locación acondicionada para dicho rodaje.

ARTE/ ESCENOGRAFÍA

El adjudicado tendrá a su cargo el diseño de la propuesta de arte para el set, estudio o locación.

Esta propuesta deberá ser presentada al Productor Delegado designado por CPSE dentro de las 72 (setenta y dos) horas posteriores a la fecha en que se le notifique fehacientemente al adjudicado la Orden de Compra.

El adjudicado sólo podrá iniciar la realización de los elementos de arte o escenografía luego de tener la aprobación por escrito por parte de CPSE. La provisión de utilería necesaria por guión deberá proveerla el adjudicado a su costo.

CÁMARAS

El adjudicado deberá prever la utilización de un mínimo de dos (2) cámaras por jornada de rodaje de acuerdo al Anexo solicitud de materiales y todos los accesorios necesarios para la realización de time lapses.

Además deberá contemplar la utilización de trípodes, lentes de alta gama (gran angular, teleobjetivo, macro, entre otros), y lentes de alta calidad, filtros, y otros accesorios para la realización de la serie, de acuerdo a las necesidades estéticas y narrativas presentadas.

CONTRATACIÓN DIRECTA 57/2020

El adjudicado deberá detallar en la planilla correspondiente las cámaras que utilizará en el rodaje.

ILUMINACIÓN

La adjudicataria deberá cubrir las necesidades de iluminación de acuerdo a los requerimientos que surjan y a las características en las que se rodará cada capítulo y microprograma teniendo en cuenta el Anexo solicitud de materiales.

REGISTRO DE AUDIO

Es condición excluyente que el adjudicado contrate un sonidista especializado para el rodaje y la postproducción de audio de los capítulos y microprogramas que integran el ciclo teniendo en cuenta las especificaciones del Anexo solicitud de materiales.

ENTREVISTADOS

Es responsabilidad del adjudicado prever entrevistados (hombres y mujeres en iguales proporciones) relacionados con los contenidos curriculares correspondientes al ciclo quienes aporten su propio punto de vista acerca de las temáticas en cuestión.

Se ponderarán su trayectoria como especialista idóneo para cada una de las diferentes temáticas y su rol como divulgadores. Ante posibles eventualidades con los entrevistados propuestos inicialmente, la adjudicataria tendrá que presentar alternativas que requerirán de la evaluación y aprobación de Contenidos Públicos S.E.

GRABACIÓN DE LOCUCIONES

El adjudicado deberá contemplar la grabación de las locuciones de la voz en off del/la conductor/a en cabinas de locución diseñadas para tal fin, que coincidan con los estándares de calidad establecidos actualmente en el mercado teniendo en cuenta el Anexo solicitud de materiales.

POSTPRODUCCIÓN

Deberá incluirse la edición y postproducción integral (imagen y sonido) de cada capítulo y microprograma. Debe incluirse el diseño y realización del pack gráfico, ilustraciones específicas, animaciones, la postproducción gráfica sobre registro, etc.

Deberá incluirse el tratamiento de imagen y color para el material de video.

La postproducción del material capturado en HD, deberá ser editado en proyectos de acuerdo al Anexo solicitud de materiales.

El adjudicado deberá contemplar software para animación y efectos especiales de imagen para la postproducción digital.

POSTPRODUCCIÓN DE AUDIO

Deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones del Anexo solicitud de materiales.

MÚSICA DE LIBRERÍA. DERECHOS

El adjudicado deberá contemplar en su cotización la contratación del uso de música libre de derechos por tiempo indeterminado.

ARCHIVO

El adjudicado deberá realizar la búsqueda y selección del material de archivo necesario para ilustrar los guiones de cada capítulo.

El adjudicado deberá tener en cuenta que la inserción de imágenes de archivo, ilustraciones, materiales fotográficos, filmicos, de video, y documentales necesarios para ilustrar los capítulos y microprogramas que integran el ciclo deberán contar con óptimas condiciones de calidad.

Se deberá tener en cuenta la resolución del material de archivo y su aplicación en alta definición, pudiéndose utilizar recursos como enmarcados o escalados dentro de la imagen.

CPSE pondrá a disposición los materiales de los canales Encuentro, Pakapaka y Deportv como materiales de archivo o ilustrativos.

El adjudicado deberá contemplar solicitarlos **formalmente** al Productor Delegado asignado por CPSE con un mínimo de 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a su utilización permitiendo así el debido procedimiento interno.

El pedido del material deberá realizarse por mail, organizada por capítulos y por materias para vehicular la búsqueda de dichos materiales del modo más ordenado posible.

El Productor Delegado asignado por CPSE será el encargado de coordinar las entregas de material de archivo del acervo de Canal Encuentro, Pakapaka y Deportv al adjudicado.

El adjudicado deberá tramitar las autorizaciones de inclusión y exhibición correspondientes a los archivos que no provienen de CPSE, liberando a Contenidos Públicos S.E. de posibles reclamos futuros.

PACK GRÁFICO

El adjudicado deberá contemplar el desarrollo del pack gráfico en alta definición y la utilización de los siguientes recursos para el diseño y la animación de los capítulos y microprogramas que integran el ciclo.

El diseño del pack gráfico estará basado en la identidad gráfica actual de Seguimos Educando.

- a) UN (1) Archivo de Gráfica de la APERTURA del ciclo.
- b) UN (1) Archivo de Gráfica para los SEPARADORES del ciclo.
- c) UN (1) Archivo de Gráfica para los ZÓCALOS del ciclo.
- d) UN (1) Archivo de Gráfica para la/s TIPOGRAFÍA/S de del ciclo.
- e) UN (1) Archivo con diseño y aplicación de LOGOTIPO (identidad del ciclo)
- f) UN (1) Archivo de Gráfica para los CRÉDITOS del ciclo.

El adjudicado deberá prever todos los materiales a entregar detallados en el acápite "pack gráfico" de las especificaciones del Anexo solicitud de materiales.

ANIMACIONES

El adjudicado deberá prever la utilización de técnicas de animación 2D, 3D, stop motion o mixtas para la realización de los capítulos y microprogramas de este ciclo. Podrán utilizarse after effects, flash, combustión o programas similares para lograr la estética adecuada.

El adjudicado sólo podrá iniciar el armado de las animaciones luego de tener la aprobación de Contenido Públicos SE sobre los guiones.

AUTORIZACIONES Y PERMISOS

Es responsabilidad del adjudicado tramitar todas las autorizaciones y permisos correspondientes para el registro de imágenes dentro de locaciones seleccionadas, como así también la tramitación de las autorizaciones por la difusión de las imágenes y los testimonios de todas las personas que participen en los capítulos y microprogramas.

Contenidos Públicos S.E. proveerá un modelo de documento de autorización de cesión de derechos de imagen por la difusión de imágenes y testimonios de adultos y de menores dentro de los capítulos y microprogramas.

SEGUROS

Es condición excluyente para la realización del ciclo que tanto el equipamiento técnico como el personal artístico, de producción y el personal técnico, contratados o a cargo de el adjudicado y todas las personas que estén implicadas en los rodajes cuenten con seguros de vida, seguro de responsabilidad civil / seguros de ART, y otros inherentes al objeto del concurso que no fueran mencionados implícitamente, manteniéndolos vigente durante la duración del presente contrato, requisito sin excepción. Respecto a la ART, el adjudicado deberá presentar antes del comienzo de los trabajos, nómina completa que cubra al total del personal involucrado en la realización de la serie. Asimismo, Contenidos Públicos S.E. podrá solicitar en cualquier momento copia de todos los seguros antes mencionados.

MICROPROGRAMAS

El adjudicado deberá contemplar la producción de ciento treinta (130) piezas de entre 1 (uno) a 3 (tres) minutos de duración aproximada, que podrán ser extracciones del ciclo.

Tienen que ser comprensibles de manera autónoma en el contexto de una tanda o en la web, o redes sociales (según especificaciones técnicas de material para redes sociales).

MATERIALES ADICIONALES

Todos los materiales que se solicitan a continuación deberán ser entregados en un disco rígido debidamente rotulado y formateado (NTFS) y tendrán que cumplir con la aprobación de CPSE.

El adjudicado deberá entregar los siguientes materiales al momento de la entrega de los discos rígidos con los capítulos.

- a) Sinopsis general del ciclo.
- b) Sinopsis de cada capítulo y microprograma
- c) Ficha técnica
- d) Guión final de cada uno de los sesenta y cinco (65) capítulos y los ciento treinta (130) microprogramas que integran el ciclo, de acuerdo al master de emisión aprobado.

MATERIALES PARA PRENSA Y PROMOCIÓN

Todos los materiales que se solicitan a continuación deberán ser entregados en un disco rígido debidamente rotulado (NTFS) y tendrán que cumplir con la aprobación de CPSE..

El adjudicado deberá entregar los siguientes materiales:

CONTRATACIÓN DIRECTA 57/2020

- a) Trailer. El trailer es una pieza audiovisual que tiene como objetivo la venta promocional de la serie de una duración aproximada de entre un minuto y medio y dos de duración.
- b) Logo de la serie en curvas (Illustrator) o en formato PSD (Photoshop), calidad: 300 dpi;

MATERIALES PARA CONVERGENCIA

Todos los materiales que se solicitan a continuación deberán ser entregados en un disco rígido debidamente rotulado (NTFS) .

El adjudicado deberá entregar los siguientes materiales con la aprobación del primer máster de emisión por parte de Contenidos Públicos S.E.:

- a) Proyecto Pack Gráfico.

- Talentos: de tener talentos se solicitarán pequeñas piezas promocionales:
- Muy pronto por Encuentro
- Ventas puntuales del contenido de la serie

Este tipo de contenido en cápsula debe funcionar para su circulación en redes sociales.

Especificaciones técnicas:

Tipo de archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A

Compresión: XDCAM HD 50 Mbps 422 Long GOP

Relación de aspecto: 16:9

Resolución: 1920 x 1080 entrelazado (1080i/50)

Frame Rate (fps): 25 Hz Chroma sample: 4:2:2 Bit Rate: 50Mbps

Calidad de audio: sin compresión a 48 kHz a 24 bits

EMISIÓN

La emisión de los capítulos se realizará de manera diaria y de lunes a viernes en el horario estimado de 10 a 11 horas en la pantalla de Canal Encuentro.

La fecha estimada de aire del primer capítulo será el lunes 03 de agosto de 2020.

Los siguientes capítulos se emitirán de lunes a viernes durante 13 (trece) semanas a partir de la fecha de la primera emisión.

CRONOGRAMA DE ENTREGAS

El adjudicado deberá entregar a CPSE un disco rígido con el programa según las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo Solicitud de Materiales con no menos de 48 (cuarenta y ocho) horas de antelación a la fecha de aire asignada por CPSE.

Previo al pago, el adjudicatario deberá entregar a CPSE la cantidad de discos rígidos que sea necesarios con cada uno de los programas emitidos (incluyendo sus correspondientes microprogramas).

**“CRONOGRAMA DE ENTREGAS
“SEGUIMOS EDUCANDO 6TO Y 7MO O 1ER AÑO”**

PACK GRÁFICO	Entrega	Con la entrega del disco con los primeros 22 programas.
MÚSICA	Final	Con la entrega del disco con los primeros 22 programas.
MATERIALES ADICIONALES	Entrega	Con la entrega del disco con los primeros 22 programas.
MATERIALES PARA PRENSA Y PROMOCIÓN	Entrega	Durante la primera semana de aire del programa.
MATERIALES PARA CONVERGENCIA	Entrega Única	Durante la primera semana de aire del programa.
CAPÍTULOS	Entrega	48 (cuarenta y ocho) horas de antelación a la fecha de aire asignada por CPSE.

Muestra requisitos artísticos:

El oferente deberá presentar a modo de muestra por escrito los siguientes materiales:

- Propuesta estética y narrativa de la serie y sus microprogramas. El oferente deberá presentar por escrito y de modo visual la propuesta de formato general para la serie, contemplando realización, fotografía, gráfica y tratamiento de sonido en todos los casos. Descripción y justificación de los recursos propuestos (ej.: archivos, conductor/a, animación, narrador/a en off, entrevistados, ilustración, etc.), incorporando material visual y sonoro ilustrativo de los mismos. Se evaluará la originalidad de los recursos propuestos, la alta calidad de registro e impacto visual dentro de una propuesta que logre abordar la temática de manera creativa e innovadora. Se sugiere una presentación visual en formato .ppt o .pdf con imágenes y descripciones que pueda dar cuenta, de modo visual, del tratamiento estético narrativo propuesto por el oferente para la realización integral de la serie.
- Escaleta de 1 (un) capítulo que demuestre cómo funciona narrativamente la propuesta. El oferente deberá presentar una escaleta del primer capítulo. Se evaluará la estructura narrativa y la utilización creativa de los recursos propuestos.

Disparadores visuales (recursos)

- Ejemplo para estudio set o locación:
 “Colors” <https://www.youtube.com/watch?v=nr0RPVvKWDI>
<https://www.youtube.com/watch?v=nTrtasaAO1A>
<https://www.youtube.com/watch?v=mmWr0rXeeh8>
- Ejemplos de montaje para desarrollo de contenido:
 “En pocas palabras” <https://www.youtube.com/watch?v=dM0krSvAQuw>
<https://www.youtube.com/watch?v=9pylYb8in80>

RENLÓN 3

Realización integral de 2 (dos) ciclos educativos (continuidad de Seguimos Educando) denominados provisoriamente "Seguimos Educando SECUNDARIA". Cada uno de los ciclos está compuesto por 65 (sesenta y cinco) capítulos de 52 (cincuenta y dos) minutos de duración aproximada y 130 (ciento treinta) microprogramas de entre 1 (uno) a 3 (tres) minutos de duración aproximada..

Los ciclos objeto de esta contratación serán emitidos de lunes a viernes a razón de dos por día desde el lunes 03.08.2020 al viernes 30.10.2020 inclusive.

Esta serie dedicada a estudiantes de la escuela secundaria forma parte de la propuesta educativa que el Ministerio de Educación de la Nación desarrolló para acompañar a los/as adolescentes, jóvenes familias y docentes en este contexto de pandemia. El programa no se propone reemplazar a la escuela, que es única en lo suyo, pero sí forma parte de una serie de herramientas que se pusieron a disposición para enriquecer la tarea de enseñanza que las instituciones escolares siguen desarrollando a distancia a través de los medios que tengan a su alcance.

Por eso, "Seguimos educando" pone en la pantalla contenidos educativos de los NAP, es decir contenidos acordados federalmente como los prioritarios para todos los/as estudiantes del país. Este recorte temático más la presencia de docentes construye una identificación directa con el sistema educativo. Asimismo, la interacción de docentes y conductores apunta a construir vínculos, lazos, "algo en común" en estos tiempos de aislamiento.

En esta etapa, la tercera de Seguimos educando, el programa buscará profundizar las lógicas propias de la narración audiovisual para potenciar la transmisión de contenidos. Cada emisión estará estructurada en una pregunta/problema que servirá para organizar los materiales audiovisuales, los copetes del conductor, las entrevistas, la intervención de la maestra, y las secciones fijas. Esta estructura, por otro lado, ayudará a la construcción de saberes integrados y transversales, buscará incorporar la voz de los/as jóvenes y sus posibilidades de realizar proyectos.

El adjudicado deberá aportar, organizar y coordinar los recursos técnicos y humanos mínimos requeridos para la realización de guiones, pre-producción, producción, dirección, postproducción y todos los demás actos requeridos para la realización integral de la serie hasta conseguir el corte final y la bajada de los masters a los soportes indicados. Dichas tareas comprenden entre otras cosas, la producción, filmación y grabación digital del material televisivo, desarrollo de la artística (efectos, separadores, aperturas, cierres, etc.), dramatizaciones, voces en off, edición, postproducción, música, compaginación, así como la realización de todos los demás actos que resulten conducentes para dotar al ciclo serie de todas las condiciones técnicas y artísticas requeridas para su posterior difusión, exhibición, reproducción, distribución y/o comercialización en cualquier medio televisivo y/o de exhibición (incluido VOD, IPTV, streaming y webcasting) y/o en soportes existentes a la fecha o futuros, sin limitación temporal y/o territorial alguna. Los capítulos y microprogramas deberán cumplir las pautas de Especificaciones Técnicas que forman parte del Pliego de bases y condiciones particulares.

FORMATO:

- SECUNDARIA BÁSICA: 65 (SESENTA Y CINCO) CAPÍTULOS DE 52 (CINCUNTA Y DOS) MINUTOS DE DURACIÓN.
EMISIÓN DE LUNES A VIERNES

- SECUNDARIA ORIENTADA: 65 (SESENTA Y CINCO) CAPÍTULOS DE 52 (CINCUENTA Y DOS) MINUTOS DE DURACIÓN.
EMISIÓN DE LUNES A VIERNES

En esta nueva etapa de Seguimos Educando se propone modificar el enfoque pedagógico en función de lograr una visión más integrada y transversal de los contenidos.

Este cambio en la manera de presentar los contenidos curriculares estará apoyado en la utilización de herramientas y recursos audiovisuales adecuados para el público objetivo al que está dirigido el programa teniendo en cuenta sus códigos y consumos culturales.

A lo largo de los 52 (cincuenta y dos) minutos de duración de cada programa, el o la conductor/a y el/los o la/s docentes -ambos a costo y cargo de CPSE- desde un estudio, set o locación, plantean una pregunta/problema inicial cuyo desarrollo irá estructurando cada programa.

Esta pregunta/problema será elegida en función de los contenidos que se recorten a nivel federal en lo que será el regreso escalonado al aula en el escenario de la pandemia en sus diferentes fases.

Durante el programa se va profundizando las respuestas a esta pregunta a través de un relato que se construye a partir de un editado de imágenes que utiliza diferentes recursos de manera ágil.

Los recursos que se utilizarán son:

- Material de archivo.
- Gráfica animada.
- Fotos.
- Objetos de la cultura como una canción, poesía, escena de película, o texto.
- Entrevistas con especialistas.
- Entrevistas con alumnos y alumnas.

Con estos elementos y otras imágenes y segmentos de archivo de los canales Pakapaka, Encuentro y DeporTV se construye un collage visual que busca dar respuesta a la pregunta planteada abordando desde diferentes áreas de conocimiento.

Este "collage" tendrá una duración no menor a 18 (dieciocho) minutos por programa y podrá estar dividido en segmentos.

Ejemplos de preguntas:

- Los miedos: ¿A qué le tiene miedo cada sociedad en diferentes tiempos históricos? Se puede abordar desde la historia y desde la literatura.
- ¿Es lícito sacarse una selfie en Auschwitz? Esto se puede abordar desde arte y desde Formación Ética y Ciudadana.
- Las vacunas: ¿Para qué sirven? ¿Puedo decidir no vacunarme? Esto se puede abordar desde matemática y desde biología.
- El colonialismo en el siglo XXI: ¿Por qué las Malvinas son argentinas? Esto se puede abordar desde geografía y desde historia.
- ¿Qué es la identidad? Entre el ADN y la identidad de género.
- ¿Qué historia aparece cuando nos ponemos las lentes de la ESI?
- ¿Qué es una hipótesis?
- ¿Por qué nos cuestan tanto los números negativos?

- ¿Qué quiero ser cuando sea grande?
- En deportes ¿lo importante no es ganar sino participar?

Además los ciclos contarán con secciones especiales donde se desarrollarán otros contenidos haciendo base en el estudio, set o locación tales como:

- **Experimentos:** Para ciencias y tecnologías se desarrollarán segmentos que a través de actividades disparadoras se explicaciones fenómenos con recursos caseros.
- **Tutoriales sobre diversos temas:** como escritura, arte, música, metodología del estudio, de trabajo corporal, de cocina, de orientación vocacional etc que permitirán la posibilidad de que los televidentes desarrollen proyectos a lo largo del ciclo.

Estimamos que el tiempo del editado tipo collage donde se responden preguntas será de entre 20 (veinte) y 25 (veinticinco) minutos por ciclo.

CONTENIDOS

Contenidos Públicos S.E. realizará una selección preliminar y tentativa de los temas a desarrollar en los ciclos y se reserva la posibilidad de modificarlos según criterios de producción y lineamientos editoriales y/o de programación del canal, si lo considera necesario.

A partir de los contenidos entregados por el Productor Delegado designado por CPSE, el adjudicado deberá contemplar el relevamiento de los contenidos curriculares actuales vinculadas con los ejes temáticos de cada capítulo.

CPSE pondrá a disposición del adjudicado no menos de 5 (cinco) contenidistas especializados quienes brindarán la información que permita desarrollar los guiones de los 65 (sesenta y cinco) capítulos y 130 (ciento treinta) microprogramas de cada uno de los 2 (dos) ciclos, junto con los guionistas y realizador que el adjudicado disponga.

Los contenidos serán entregados vía correo electrónico por el Productor Delegado designado por CPSE a una dirección informada por el adjudicado de la siguiente manera:

SECUNDARIA BÁSICA

- Contenidos capítulos 1 a 10: en la fecha de la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicado.
- Contenidos capítulos 11 a 20: a los siete (7) días de la fecha de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.
- Contenidos capítulos 21 a 30: a los catorce (14) días de la fecha de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.
- Contenidos capítulos 31 a 40: a los veintiuno (21) días de la fecha de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.
- Contenidos capítulos 41 a 50: a los veintiocho (28) días de la fecha de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.
- Contenidos capítulos 51 a 60: a los treinta y cinco (35) días de la fecha de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.
- Contenidos capítulos 61 a 65: a los treinta y cinco (35) días de la fecha de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

SECUNDARIA ORIENTADA

- Contenidos capítulos 1 a 10: en la fecha de la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicado.
- Contenidos capítulos 11 a 20: a los siete (7) días de la fecha de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

- Contenidos capítulos 21 a 30: a los catorce (14) días de la fecha de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.
- Contenidos capítulos 31 a 40: a los veintiuno (21) días de la fecha de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.
- Contenidos capítulos 41 a 50: a los veintiocho (28) días de la fecha de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.
- Contenidos capítulos 51 a 60: a los treinta y cinco (35) días de la fecha de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.
- Contenidos capítulos 61 a 65: a los treinta y cinco (35) días de la fecha de notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

Personal idóneo designado por Contenidos Públicos S.E. será el responsable de asesorar y supervisar el tratamiento de los contenidos en los guiones desarrollados por el adjudicado.

Se incluye una reseña de contenidos, a partir de una selección provisoria realizada por Contenidos Públicos S.E.

Ejemplo de contenido para desarrollar en un programa.

¿Por dónde viajan los WhatsApp?

La estrategia será plantear problemas, preguntas y casos concretos despertando la curiosidad de los jóvenes por conocer e indagar sobre qué es y cómo funciona la tecnología digital de la que hoy más que nunca dependen casi todas nuestras acciones cotidianas (comunicarnos, estudiar, hacer una consulta médica, comprar, extraer dinero, etc.).

El desafío de ensamblar un dispositivo asociado a la tecnología digital nos permite abordar: la cuestión de qué es y qué no es una computadora; entender dicha máquina como un producto histórico, creado para atender una serie de problemas y/o necesidades; diseñarlo implica descubrir qué componentes lo constituyen y cuáles son sus funciones; esto nos permite desmitificar la computadora como “caja negra y mágica”; decidir cómo combinar las partes y diseñar el sistema que finalmente es la computadora para que responda a ciertas necesidades, permitirá comprender que la producción de computadoras, la programación de aplicaciones y el uso de los dispositivos implica un conjunto complejo y desafiante de decisiones que podemos tomar o dejar que otros tomen por nosotros; este enfoque nos permitirá introducir temas como la soberanía tecnológica, el control de huella digital, la privacidad de los datos o la gratuidad de las plataformas.

El recorrido podría estar organizado en tres momentos:

1-La historia de las computadoras. ¿Cuándo se inventó la computadora? ¿En qué momento histórico? ¿Quiénes la desarrollaron? ¿Por qué?

Línea de tiempo en pantalla digital / formato audiovisual / o pizarrón con los hitos del desarrollo de la (s) computadora (s) y su relación con acontecimientos históricos destacados.

La historia de Clementina, la primera computadora argentina.

La computadora como sistema de componentes con funciones específicas. Desmitificación de la computadora como caja negra y mágica.

Dispositivos como computadora de escritorio, netbooks, notebooks, celulares, consolas de juego, cámaras de fotos digital, etc., que sirvan para ser observados comparados entre sí y describir sus particularidades.

¿Qué tipo de preguntas se hacen los que fabrican computadoras? ¿Fabricar es ensamblar partes?

¿Programar aplicaciones? ¿Qué actores sociales intervienen?

La computadora como producto de una necesidad que se fue modificando y diversificando. El rol de la Ciencia y la Industria. La realidad argentina.

2-El celular. ¿Un celular es una computadora? ¿Qué características comparten? ¿Qué los diferencia?

¿Cuáles son las partes fundamentales de una computadora/celular? ¿Cuál es la función de cada una?

¿Existen distintos tipos/tamaños/calidades para cada uno de estos componentes?

La batería, la memoria, la placa madre, el microprocesador, la cámara, el micrófono, el puerto usb; sus distintas potencias y capacidades.

Presentación de los componentes físicos, las partes y el modo en que se conectan para componer un sistema

¿Qué preguntas debo hacerme al elegir un celular? ¿Puedo diseñar un celular que responda a los usos que yo le quiero dar?

El ensamblado de una computadora, la selección, organización y conexión de sus partes es clave para definir la funcionalidad del equipo.

3-¿Qué es el WhatsApp? ¿Internet es un sistema de computadoras? ¿Cuando mando un mensaje de WhatsApp por dónde viaja? ¿Cuál es la diferencia entre el 3G y el 5G?

Internet como la red de redes. Computadoras, nodos, servidores. Almacenamiento distribuido. La nube y la importancia del back up. La neutralidad de la red.

Infografía animada de la transmisión de mensajes mediante aplicaciones digitales.

El camino crítico de un mensaje de whatsapp de un celular al otro.

Encriptación: ¿Es más seguro mandar una de la información?. Distintos tipos o un mensaje de métodos de cifrado. ¿Telegram? ¿Qué es el cifrado de extremo a extremo?

Juego de descifrado de mensajes encriptados a partir de 2 métodos diferentes.

¿Es gratis navegar en la web? ¿Que tipo de huella es la huella digital? ¿Es posible el derecho al olvido?

La (s) brecha (s) digital (es) y la economía de la web: infraestructura, equipamiento, conocimiento. La propiedad de los datos, la privacidad de los datos sensibles. Claves para controlar los rastros en la web.

Infografía animada comparando "términos y condiciones" de las plataformas más usadas por adolescentes (tik tok, instagram, twitter, otras)

PREPRODUCCIÓN

El adjudicado contará con un plazo no menor a doce (12) días corridos a partir de la fecha en que se le notifique fehacientemente la orden de compra para llevar a cabo la pre-producción general de la serie de acuerdo al Cronograma de Entregas que se adjunta como referencia en el presente pliego.

Durante ese lapso de tiempo, la adjudicataria deberá prever la preproducción y planificación para toda la realización del ciclo.

El desarrollo de contenidos para los primeros 10 (diez) programas de cada uno de los ciclos será entregado por el Productor Delegado designado por Contenidos Públicos S.E al momento de la adjudicación.

GUIÓN

El adjudicado deberá contemplar la contratación de no menos de cinco (5) guionistas, quienes conjuntamente con el realizador y los contenidistas desarrollarán los guiones de cada uno de los capítulos y microprogramas que integran la serie, a partir de los contenidos entregados por Contenidos Públicos S.E.

Los guiones deberán incluir el desarrollo de cada capítulo de acuerdo a las temáticas de la currícula de Secundaria Básica y Secundaria Orientada provistos por CPSE, y un detalle de los temas y datos relevantes que serán incluidos en la gráfica y en los otros recursos definidos como parte del formato.

Los guiones para desarrollar los capítulos y microprogramas de esta serie deberán ser entregados por el adjudicado al Productor Delegado designado por CPSE 48 (cuarenta y ocho) horas antes de comenzar el rodaje.

El adjudicado sólo podrá iniciar el rodaje luego de tener la aprobación por escrita de Contenidos Públicos S.E. de cada uno de los guiones de grabación. La conformidad de CPSE será otorgada dentro de las 24 (veinticuatro) horas de recibido los guiones.

RODAJE

El adjudicado deberá prever un mínimo de veinte (20) jornadas de rodaje para la totalidad del ciclo, en las que deberán incluirse todas las intervenciones desde el estudio, set o locación de él o la conductora y los o las docente o protagonistas de los capítulos.

El adjudicado sólo podrá iniciar el rodaje luego de la aprobación por parte de Contenidos Públicos S.E. de los guiones de grabación, según se expresa en el cronograma de entregas.

TALENTOS (CONDUCTORES):

CPSE pondrá a disposición del adjudicado y sin costo, el conductores o la conductora para la realización de cada uno de los CICLOS.

DOCENTES:

CPSE pondrá a disposición del adjudicado y sin costo alguno, los docentes necesarios para la realización de cada uno de los CICLOS.

REFRIGERIO:

El servicio de refrigerio será a costo y cargo de CPSE en un espacio dispuesto por parte del adjudicado dentro del establecimiento donde se realicen los rodajes. El servicio incluye un refrigerio de acuerdo a los protocolos COVID -19 vigentes al momento de la adjudicación.

SERVICIO DE MENSAJERÍA Y TRÁMITES:

El traslado de todos los materiales necesarios para la emisión y escenografía, utilería y/o insumos de producción o arte estará a cargo de CPSE. Para la autorización de dichos gastos se requerirá autorización previa de un Responsable a designar por CPSE.

LOCACIONES, ESTUDIO O SET

CONTRATACIÓN DIRECTA 57/2020

El adjudicado deberá prever el rodaje de los segmentos que integran los capítulos y microprogramas en locaciones en interiores.

Dicha locación podrá ser un estudio, set o locación acondicionada para dicho rodaje.

ARTE/ ESCENOGRAFÍA

El adjudicado tendrá a su cargo el diseño de la propuesta de arte para el set, estudio o locación.

Está propuesta deberá ser presentada al Productor Delegado designado por CPSE dentro de las 72 (setenta y dos) horas posteriores a la fecha en que se le notifique fehacientemente la Orden de Compra.

El adjudicado sólo podrá iniciar la realización de los elementos de arte o escenografía luego de tener la aprobación por escrito por parte de CPSE.

La provisión de utilería necesaria por guión deberá proveerla el adjudicado a su costo.

CÁMARAS

El adjudicado deberá prever la utilización de un mínimo de dos (2) cámaras por jornada de rodaje de acuerdo al Anexo Solicitud de materiales del Canal (Anexo) y todos los accesorios necesarios para la realización de time lapses.

Además deberá contemplar la utilización de trípodes, lentes de alta gama (gran angular, teleobjetivo, macro, entre otros), y lentes de alta calidad, filtros, y otros accesorios para la realización de la serie, de acuerdo a las necesidades estéticas y narrativas presentadas.

El adjudicado deberá detallar en la planilla correspondiente las cámaras que utilizará en el rodaje.

ILUMINACIÓN

El adjudicado deberá cubrir las necesidades de iluminación de acuerdo a los requerimientos que surjan y a las características en las que se rodará cada capítulo y microprograma teniendo en cuenta las especificaciones Anexo solicitud de materiales.

REGISTRO DE AUDIO

Es condición excluyente que el adjudicado contrate un sonidista especializado para el rodaje y la postproducción de audio de los capítulos y microprogramas que integran el ciclo teniendo en cuenta las especificaciones Anexo solicitud de materiales.

ENTREVISTADOS

Es responsabilidad del adjudicado prever entrevistados (hombres y mujeres en iguales proporciones) relacionados con los contenidos curriculares correspondientes al ciclo quienes aporten su propio punto de vista acerca de las temáticas en cuestión.

Se ponderarán su trayectoria como especialista idóneo para cada una de las diferentes temáticas y su rol como divulgadores. Ante posibles eventualidades con los entrevistados propuestos inicialmente, la adjudicataria tendrá que presentar alternativas que requerirán de la evaluación y aprobación de Contenidos Públicos S.E.

GRABACIÓN DE LOCUCIONES

El adjudicado deberá contemplar la grabación de las locuciones de la voz en off del/la conductor/a en cabinas de locución diseñadas para tal fin, que coincidan con los estándares de calidad establecidos actualmente en el mercado teniendo en cuenta las especificaciones Anexo solicitud de materiales.

CONTRATACIÓN DIRECTA 57/2020

POSTPRODUCCIÓN

Deberá incluirse la edición y postproducción integral (imagen y sonido) de cada capítulo y microprograma. Debe incluirse el diseño y realización del pack gráfico, ilustraciones específicas, animaciones, la postproducción gráfica sobre registro, etc.

Deberá incluirse el tratamiento de imagen y color para el material de video.

La postproducción del material capturado en HD, deberá ser editado en proyectos de acuerdo a las especificaciones técnicas – solicitud de materiales del Canal.

El adjudicatario deberá contemplar software para animación y efectos especiales de imagen para la postproducción digital.

POSTPRODUCCIÓN DE AUDIO

Deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones técnicas – solicitud de materiales del Canal.

MÚSICA DE LIBRERÍA. DERECHOS

El adjudicatario deberá contemplar en su cotización la contratación del uso de música libre de derechos por tiempo indeterminado, durante todo el tiempo que dure el presente proyecto.

ARCHIVO

El adjudicado deberá realizar la búsqueda y selección del material de archivo necesario para ilustrar los guiones de cada capítulo.

La adjudicataria deberá tener en cuenta que la inserción de imágenes de archivo, ilustraciones, materiales fotográficos, filmicos, de video, y documentales necesarios para ilustrar los capítulos y microprogramas que integran el ciclo deberán contar con óptimas condiciones de calidad.

Se deberá tener en cuenta la resolución del material de archivo y su aplicación en alta definición, pudiéndose utilizar recursos como enmarcados o escalados dentro de la imagen.

CPSE pondrá a disposición los materiales de los canales Encuentro, Pakapaka y Deportv como materiales de archivo o ilustrativos.

El adjudicado deberá contemplar solicitarlos **formalmente** al Productor Delegado asignado por CPSE con un mínimo de 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a su utilización permitiendo así el debido procedimiento interno.

La solicitud de los materiales deberá realizarse por mail, organizada por capítulos y por materias para vehicular la búsqueda de dichos materiales del modo más ordenado posible.

El Productor Delegado asignado por CPSE será el encargado de coordinar las entregas de material de archivo del acervo de Canal Encuentro, Pakapaka y Deportv al adjudicado.

La adjudicataria deberá tramitar las autorizaciones de inclusión y exhibición correspondientes a los archivos que no provienen de CPSE, liberando a Contenidos Públicos S.E. de posibles reclamos futuros.

PACK GRÁFICO

El adjudicado deberá contemplar el desarrollo del pack gráfico en alta definición y la utilización de los siguientes recursos para el diseño y la animación de los capítulos y microprogramas que integran cada uno de los ciclos.

El diseño del pack gráfico estará basado en la identidad gráfica actual de Seguimos Educando.

- a) UN (1) Archivo de Gráfica de la APERTURA de cada ciclo.
- b) UN (1) Archivo de Gráfica para los SEPARADORES de cada ciclo.
- c) UN (1) Archivo de Gráfica para los ZÓCALOS de cada ciclo.
- d) UN (1) Archivo de Gráfica para la/s TIPOGRAFÍA/S de cada ciclo.
- e) UN (1) Archivo con diseño y aplicación de LOGOTIPO (identidad de cada ciclo)
- f) UN (1) Archivo de Gráfica para los CRÉDITOS de cada ciclo.

El adjudicado deberá prever todos los materiales a entregar detallados en el acápite “pack gráfico” de las especificaciones Anexo solicitud de materiales.

ANIMACIONES

La ADJUDICATARIA deberá prever la utilización de técnicas de animación 2D, 3D, stop motion o mixtas para la realización de los capítulos y microprogramas de este ciclo. Podrán utilizarse after effects, flash, combustión o programas similares para lograr la estética adecuada.

El adjudicado sólo podrá iniciar el armado de las animaciones luego de tener la aprobación de Contenido Públicos SE sobre los guiones.

AUTORIZACIONES Y PERMISOS

Es responsabilidad del adjudicado tramitar todas las autorizaciones y permisos correspondientes para el registro de imágenes dentro de locaciones seleccionadas, como así también la tramitación de las autorizaciones por la difusión de las imágenes y los testimonios de todas las personas que participen en los capítulos y microprogramas.

Contenidos Públicos S.E. proveerá un modelo de documento de autorización de cesión de derechos de imagen por la difusión de imágenes y testimonios de adultos y de menores dentro de los capítulos y microprogramas.

SEGUROS

Es condición excluyente para la realización del ciclo que tanto el equipamiento técnico como el personal artístico, de producción y el personal técnico, contratados o a cargo de el adjudicado y todas las personas que estén implicadas en los rodajes cuenten con seguros de vida, seguro de responsabilidad civil / seguros de ART, y otros inherentes al objeto del concurso que no fueran mencionados implícitamente, manteniéndolos vigente durante la duración del presente contrato, requisito sin excepción. Respecto a la ART, el adjudicado deberá presentar antes del comienzo de los trabajos, nómina completa que cubra al total del personal involucrado en la realización de la serie. Asimismo, Contenidos Públicos S.E. podrá solicitar en cualquier momento copia de todos los seguros antes mencionados.

MICROPROGRAMAS:

La adjudicataria deberá contemplar la producción de doscientos sesenta (260) piezas de entre 1 (uno) a 3 (tres) minutos de duración aproximada, que podrán ser extracciones de los ciclos.

Tienen que ser comprensibles de manera autónoma en el contexto de una tanda o en la web, o redes sociales (según de especificaciones técnicas de material para redes sociales).

MATERIALES ADICIONALES

Todos los materiales que se solicitan a continuación deberán ser entregados en un disco rígido debidamente rotulado y formateado (NTFS) y tendrán que cumplir con la aprobación de CPSE.

El adjudicado deberá entregar los siguientes materiales al momento de la entrega de los discos rígidos con los capítulos.

- a) Sinopsis general de los ciclos
- b) Sinopsis de cada capítulo y microprograma
- c) Ficha técnica
- d) Guión final de cada uno de los sesenta y cinco (65) capítulos de cada ciclo y de los ciento treinta (130) microprogramas por cada ciclo, de acuerdo al master de emisión aprobado.

MATERIALES PARA PRENSA Y PROMOCIÓN:

Todos los materiales que se solicitan a continuación deberán ser entregados en un disco rígido debidamente rotulado (NTFS) y tendrán que cumplir con la aprobación de CPSE..

La adjudicataria deberá entregar los siguientes materiales:

- a) Trailer. El trailer es una pieza audiovisual que tiene como objetivo la venta promocional de la serie de una duración aproximada de entre un minuto y medio y dos de duración.
- b) Logo de la serie en curvas (Illustrator) o en formato PSD (Photoshop), calidad: 300 dpi;

MATERIALES PARA CONVERGENCIA:

Todos los materiales que se solicitan a continuación deberán ser entregados en un disco rígido debidamente rotulado (NTFS) .

La adjudicataria deberá entregar los siguientes materiales con la aprobación del primer máster de emisión por parte de Contenidos Públicos S.E.:

- a) Proyecto Pack Gráfico.

- Talentos: de tener talentos se solicitarán pequeñas piezas promocionales:
- Muy pronto por Encuentro
- Ventas puntuales del contenido de la serie

Este tipo de contenido en cápsula debe funcionar a modo de instructivo para su circulación en redes sociales.

Especificaciones técnicas:

Tipo de archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A

Compresión: XDCAM HD 50 Mbps 422 Long GOP

Relación de aspecto: 16:9

Resolución: 1920 x 1080 entrelazado (1080i/50)

Frame Rate (fps): 25 Hz Chroma sample: 4:2:2 Bit Rate: 50Mbps

Calidad de audio: sin compresión a 48 kHz a 24 bits

OBSERVACIONES GENERALES

CONTRATACIÓN DIRECTA 57/2020

Con la firma del contrato, se entregará al adjudicatario una copia fiel de los “Requerimientos técnicos del Canal” en su versión actualizada donde se especifica detalladamente los puntos mencionados en el presente pliego, entre otros aspectos a tener en cuenta. Los requerimientos antes expuestos se entregarán en soporte digital en formato PDF.

EMISIÓN

La emisión de los capítulos se realizará de manera diaria y de lunes a viernes en el horario estimado de 11 a 12 hs para Secundaria Básica y de 12 a 13 hs para secundaria Orientada en la pantalla de Canal Encuentro. La fecha estimada de aire del primer capítulo será el lunes 03 de Agosto de 2020. Los siguientes capítulos se emitirán durante 13 (trece) semanas a partir de la fecha de la primera emisión.

CRONOGRAMA DE ENTREGAS:

El adjudicado deberá entregar a CPSE un disco rígido con el programa según las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo Solicitud de Materiales con no menos de 48 hs de antelación a la fecha de aire asignada por CPSE.

Previo al pago, el adjudicatario deberá entregar a CPSE la cantidad de discos rígidos que sea necesarios con cada uno de los programas emitidos.

CRONOGRAMA DE ENTREGAS		
“Seguimos Educando Secundaria Básica y Orientada”		
PACK GRÁFICO	Entrega	Con la entrega del disco con los primeros 44 programas.
MÚSICA	Final	Con la entrega del disco con los primeros 44 programas.
MATERIALES ADICIONALES	Entrega	Con la entrega del disco con los primeros 44 programas.
MATERIALES PARA PRENSA Y PROMOCIÓN	Entrega	Durante la primera semana de aire de los programas.
MATERIALES PARA CONVERGENCIA	Entrega Única	Durante la primera semana de aire de los programas.
CAPÍTULOS Y MICROPROGRAMAS	Entrega	No menos de 48 hs de antelación a la fecha de aire asignada por CPSE.

Muestra requisitos artísticos:

El oferente deberá presentar a modo de muestra por escrito los siguientes materiales:

Propuesta estética y narrativa de la serie y sus microprogramas. El oferente deberá presentar por escrito y de modo visual la propuesta de formato general para la serie, contemplando realización, fotografía, gráfica y tratamiento de sonido en todos los casos. Descripción y justificación de los recursos propuestos (ej.: archivos, conductor/a, animación, narrador/a en off, entrevistados, casos testigo, ilustración botánica, etc.), incorporando material visual y sonoro ilustrativo de los mismos. Se evaluará la originalidad de los recursos propuestos, la alta calidad de registro e impacto visual dentro de una propuesta que logre abordar la temática de manera creativa e innovadora. Se sugiere una presentación visual en formato .ppt o .pdf con imágenes y descripciones que pueda dar cuenta, de modo visual, del tratamiento estético narrativo propuesto por el oferente para la realización integral de la serie.

Escaleta de 1 (un) capítulo que demuestre cómo funciona narrativamente la propuesta. El oferente deberá presentar una escaleta del primer capítulo. Se evaluará la estructura narrativa y la utilización creativa de los recursos propuestos.

Disparadores visuales (recursos)

- Ejemplo para estudio set o locación:
“Colors” <https://www.youtube.com/watch?v=nr0RPVvKWDI>
<https://www.youtube.com/watch?v=nTrtasaAO1A>
<https://www.youtube.com/watch?v=mmWr0rXeeh8>
- Ejemplos de montaje para desarrollo de contenido:
“En pocas palabras” <https://www.youtube.com/watch?v=dM0krSvAQuw>
<https://www.youtube.com/watch?v=9pylYb8in80>

ANEXO SOLICITUD DE MATERIALES

1. OBJETIVOS.

Determinar y comunicar los parámetros de calidad técnica para la correcta emisión de los contenidos de las señales de Contenidos Públicos S.E.

2. ALCANCE.

Tanto el Responsable de Control de Calidad como el Coordinador Técnico y el Subcoordinador Técnico serán los encargados de impartir este documento en su versión de Copia Fiel a quien consideren pertinente (operadores de Control de Calidad, Productores Delegados).

3. DEFINICIÓN y ABREVIATURAS.

EETT: Especificación Técnica.

CT: Coordinación Técnica.

4. RESPONSABLES.

Responsables generales: Coordinación Técnica de Contenidos Públicos S.E.

Seguimiento directo: Responsable de Control de Calidad de Contenidos Públicos S.E.

5. DESARROLLO.

5.1 GENERAL

Todas las producciones deben ser realizadas en alta definición, resolución 1920 x 1080 a 25 cuadros entrelazados (1080@50I) y relación de aspecto: 16:9, siguiendo las recomendaciones UIT-R BT.709-5 Parte 2 "Valores de los parámetros de la norma de TVAD para la producción y el intercambio internacional de programas".

También deben seguir todos los parámetros y condiciones que se detallan en este texto.

5.1.1 Control de calidad (QC)

La calidad del audio y de la imagen ha de ser evaluada por el departamento de Control de Calidad. Se procederá a hacer el control de calidad visual en tiempo real por un operador. Del mismo pueden surgir tres etiquetas: "Apto", "Apto con observaciones" y "No Apto". En caso de que sea "No Apto", el material no tiene los requisitos de calidad que

Contenidos Públicos S.E considera mínimos para emitirse. Por otra parte, si la etiqueta es “Apto” o “Apto con observaciones”, el material se puede emitir sin inconvenientes, aunque la segunda etiqueta, “Apto con observaciones”, posee algunos inconvenientes menores que, de ser posible, han de ser solucionados en la próxima entrega.

Es importante saber que algunos de los siguientes inconvenientes pueden hacer que el material entregado no pase los controles de calidad :

Video	Audio
Grano y suciedades Smear Ruido de video Gamma incorrecto Bajas resoluciones de video Errores de Gamut Artifacts producidas por compresiones Bajo y excesivo contraste Drops de video analógico y digital Inestabilidad horizontal y vertical Aberraciones de lentes Campos invertidos Tipografías o textos ilegibles Grabaciones en HD producen aliasing en SD Imágenes inestables o con saltos	Clicks Distorsiones Sibilancia Rango dinámico incorrecto Mala acústica Balance de tonos incorrecto Errores de fase Errores de Lip-sync Ruido de fondo

5.1.2 Medición de niveles

Los niveles de video digital son medidos con equipos como el monitor forma de onda que ofrece valores en mV emulando la señal analógica, o porcentajes de los valores.

Los límites de los niveles de las señales están definidos por niveles nominales de negro y blanco, teniendo en cuenta que todos los niveles de R, G y B estarán en cero para el negro, 0% ó 0mV, y en el caso del blanco los valores de los componentes estarán al 100% ó 700mV.

Dentro de la señal, cada componente podrá variar entre 0% y 100% (0mV y 700mV), lo que equivale a samples en señales digitales de 8 bits a niveles de 16 y 235 ó 64 y 940 para sistemas de 10 bits.

5.1.3 Tolerancia en niveles de Luminancia (Y) y Crominancia

Los niveles de luminancia (Y) y crominancia en la señal de video no deben exceder los 700mV (100 IRE), ni estar por debajo de los 0mV (7.5 IRE). En casos específicos, y por breves espacios de tiempo, se tolera que sobrepase un 5% los niveles máximos de Y (105%=735mV) o que esté por debajo un 1% (-1%=-7mV). En el caso específico de los componentes de color (RGB, YUV, etc), no debe haber valores fuera de gama, todos los valores deben ser “legales” y no deben exceder los límites de gama (*illegal gamut*). Estos se medirán en el monitor forma de onda con la subportadora de color, en donde no se deberá exceder de los 40IRE (286 mV), así como también con vectorscopio, en donde tampoco debe superar los límites legales medidos con una tolerancia del 5%. Estos parámetros están basados en la EBU Rec 103.

Los niveles denominados “ilegales” por sobrepasar los valores anteriormente mencionados, deben ser ajustados para prevenir la sobremodulación de la transmisión, lo que daría como resultado pérdida de fidelidad de color y de detalle y, por lo tanto, el departamento de Control de Calidad calificará como “No Apto” a estos materiales.

No es recomendable el uso de “legalisers”, o estos tienen que ser usados con cuidado, ya que la experiencia muestra que pueden crear *artifacts* en la imagen y que los mismos sean más visibles que los errores de gamut.

5.1.4 Niveles de audio

Los niveles de audio tanto en los *tapes* como en los archivos digitales serán chequeados con una medida digital True Peak (Digital True Peak). En la mezcla *full mix*, los niveles de audio no deben pasar de -10dBfs, mientras que los niveles mínimos no deben estar por debajo de los -20dBfs.

Aunque la compresión de audio debe tener un buen rango dinámico, este no debe ser demasiado excesivo. Se debe evitar comprimir excesivamente en la mezcla final, ya que cuando se hace esto es probable que se produzcan cortes en los diálogos. Es recomendable usar equipos que puedan trabajar bajo recomendaciones UIT-R BS.1770-1.

5.1.5 Relación de aspecto

Sólo se admitirán materiales en formato 16:9 sin ningún tipo de distorsión geométrica. En caso de que el material a entregar sea en SD, el mismo debe ser intervenido en letterbox. Las franjas negras que se obtendrán con esta modificación no deben ser, bajo ningún concepto, intervenidas con ningún tipo de elemento, ya sea gráfico o cualquier otro.

5.1.6 Time Code

- El *time code* debe ser a 25 fps. Cualquier otro será rechazado.
- En archivos digitales, el *time code* debe comenzar en 00:00:00:00 con el primer cuadro de imagen activo y terminar en el último cuadro con imagen.
- El *time code* debe ser continuo y ascendente durante todo el programa.

5.1.7 Pack gráfico:

- Relación de aspecto: 16:9
- Resolución: 1920 x 1080 entrelazado (1080i)
- Frame Rate (fps): 25 Hz
- Todas las gráficas han de hacerse entrelazadas.

5.1.8 Accesibilidad

En Contenidos Públicos S.E. se le presta importante atención a la accesibilidad de los contenidos para personas que tengan diferentes discapacidades. Es por ello que el área de Accesibilidad promueve diferentes tipos de acciones para que los materiales sean mayormente accesibles para todos.

Impulsamos la aplicación de diferentes técnicas de accesibilidad entre las que se encuentran el subtítulo oculto o *closed caption*, la audiodescripción, la inserción de gráficos con textos legibles y la velocidad de edición de imágenes a tiempos razonables. A pesar de que este tipo de complementos no es usual que sea solicitado en las entregas, en caso de que esto ocurra debe cumplir con los parámetros aquí descritos.

5.1.8.1 Subtitulado oculto (Closed Caption) y Subtítulos

El archivo de texto deberá seguir las recomendaciones del Manual de Estilo del Área de Accesibilidad. A diferencia del sistema de subtítulos común, el subtítulo oculto incluye, además de las líneas de diálogo, la mayor cantidad de información extralingüística posible, como la identificación de los hablantes y la descripción de efectos de sonido y música.

El subtítulo oculto y los subtítulos deben ser entregados como un archivo separado y debe poseer el mismo nombre que el archivo MXF del programa, obviamente sin tener en cuenta la extensión. Debe tener exactamente la misma duración y ser sincrónico con el

archivo MXF, *master* del programa. En caso de que no sea sincrónico con el archivo *master* será catalogado por el departamento de Control de Calidad como “No Apto”.

Los archivos deben ser entregados en formato SRT en 2 CD ó 2 DVD que contengan la totalidad de los programas o capítulos de la serie, utilizando uno para *master* y otro para *backup*. Otros formatos de subtítulos han de ser aprobados por la Coordinación Técnica de Contenidos Públicos S.E.

5.1.8.2 Audiodescripción

Los materiales con audiodescripción deben ser entregados como un archivo separado con el mismo nombre que el archivo MXF del programa, obviamente sin tener en cuenta la extensión.

Los archivos deben ser entregados en formato WAV. Otros formatos de audio han de ser aprobados por la Coordinación Técnica de Contenidos Públicos S.E

El tipo de archivo debe ser WAV PCM 48kHz 24bits y éste debe tener exactamente la misma duración y *time code* que el archivo MXF, *master* del programa. En caso de que no sea sincrónico con el archivo *master* será catalogado por el departamento de Control de Calidad como “No Apto”.

No se aceptarán *tapes* con audiodescripción; estos deben también ser entregados en archivos aparte.

Los archivos deben ser entregados en 2 CD ó 2 DVD que contengan la totalidad de los programas o capítulos de la serie, utilizando uno para *master* y otro para *backup*.

5.1.8.3 Inserción de gráficos y textos

Es importante tener precaución cuando se insertan gráficos con textos, ya que los mismos deben ser legibles para todos, desde una persona menor hasta una mayor, teniendo en cuenta que los tiempos de lectura no son los mismos para personas mayores que los de una persona de mediana edad. En este caso hay que tener en cuenta tanto el tiempo de lectura como el tamaño de las tipografías. También hay que prestar particular atención a los colores y al contraste de los gráficos y los textos, por lo que se considera necesario usar colores con alto contraste.

En caso de que se introduzcan gráficamente teléfonos, direcciones, datos de importancia y/o de emergencia, es recomendable también informarlos de forma auditiva. Datos como el nombre del entrevistado también se recomienda que se haga de forma auditiva. En caso contrario, cuando se nombran estos datos, también es recomendable hacerlo de forma escrita.

5.1.8.4 Epilepsia fotosensible

Aunque dentro de los requerimientos no se detalla nada para prevenir casos de epilepsia fotosensible, es importante tomar precaución cuando se utilizan estímulos luminosos intermitentes o altas velocidades de edición con flash luminosos ya que los destellos de luz con una frecuencia comprendida entre 5 y 30 destellos por segundo pueden contribuir a tener problemas de este tipo. Los menores de edad son los más afectados con este tipo de acciones.

En estos casos se recomienda consultar con Contenidos Públicos S.E. y en caso de duda es conveniente poner una leyenda que advierta sobre este tipo de imágenes.

5.1.9 Subtitulado

Cuando se requiera subtitulado quemado o se haga la adaptación de una producción internacional es importante tener en cuenta los siguientes datos:

- La cantidad de caracteres por línea ha de ser de 30 aproximadamente.
- El subtitulado debe ser en 2 líneas.
- El color de la letra debe ser blanco al 90% con borde negro fino.
- Sólo deben usarse los puntos suspensivos cuando, por motivos de entonación se requiera de dicha puntuación, de lo contrario, se usará el signo de puntuación que en ese caso corresponda. De no ser necesario ningún signo de puntuación entre el pasaje de un subtítulo a otro, simplemente se respetará la ausencia de él.
- El subtitulado debe estar sincronizado con el ritmo de quien está hablando, ya sea que esté en plano o que sea una narración en *off*.
- No debe haber subtitulados cuando nadie habla o hay silencios.
- No se debe subtitular sobre una gráfica con textos.
- En caso de formatos SD 16:9 letterbox, no se debe subtitular sobre las bandas negras, sólo hay que hacerlo sobre la imagen.
- El paso de un subtitulado a otro es por corte, sin fundidos.

A continuación se detallan los formatos de letra que han de ser utilizados para subtitular:

<p><u>Para Avid Media</u></p> <p><u>Composer:</u> (Tittle tool) Fuente: Arial Tamaño: 33 Borde negro tamaño 2 Leading: -8</p> <p><u>Para Adobe Premiere:</u></p> <p>Arial 60 Outer Stroke 40 Leading 0</p> <p><u>SubCap:</u></p> <p>Arial 60 Basic outline Line weight 15 outline line weight 25 Center align Box appearence Opacity: 0 One box Anchor Center Fix width (Wrap) 1300 Padding Row spacing 10</p>
--

5.1.10 Logo identificadorio / ID de la señal

El logo identificadorio de la señal por la que se realiza el contrato (Canal Encuentro, Pakapaka, etc.), debe ser introducido al final del programa y debe permanecer por lo menos por 3 segundos. En ese caso se debe pedir al productor delegado, o al contacto dentro del canal, que le facilite la última versión de logo identificadorio final.

5.2 ESPECIFICACIONES ARCHIVOS DIGITALES

5.2.1 Master HD en disco rígido :

Tipo de archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A

Compresión: XDCAM HD 50 Mbps 422 Long GOP

Relación de aspecto: 16:9

Resolución: 1920 x 1080 entrelazado (1080i/50)

Frame Rate (fps): 25 Hz

Chroma sample: 4:2:2

Bit Rate: 50Mbps

Calidad de audio: sin compresión a 48 kHz a 24 bits - 2 canales estéreo, 8 canales en total.

El archivo debe estar desde el primer cuadro con imagen hasta el último con imagen activa. No se debe incluir ningún otro tipo de información en los archivos digitales, como ser barras de color, charts o counters.

El disco rígido debe estar formateado en NTFS y ser compatible con sistemas operativos Windows.

El archivo debe estar hecho directamente desde la isla de edición donde se realizó el programa o desde el *tape master* HD donde se grabó.

Los materiales que pasaron por un proceso de "up-convert" de SD a HD no serán aceptados.

Masters en HDV no serán aceptados como *master* HD.

Cualquier otro formato en HD solo será aceptado bajo la supervisión de la Coordinación Técnica de Contenidos Públicos S.E.

5.2.2 Audio

El sonido debe ser grabado con muy buena calidad y posicionando correctamente los micrófonos. Se debe intentar obtener el menor ruido posible de fondo y sin ningún tipo de distorsión.

El audio no tiene que tener ningún tipo de defectos como clicks, ruido, hum o cualquier tipo de distorsión analógica o digital.

El rango dinámico no tiene que ser excesivo y tiene que estar pensado para ser escuchado en una situación típica hogareña.

No debe presentar ningún tipo de *artifacts* como resultado de la aplicación de filtros de reducción de ruido o sistemas de codificación con bajo *bit rate*.

5.2.2.1 Audio mix

El audio mix debe entregarse en el archivo *master* en los canales 1 y 2 en 48kHz a 24 bits y estéreo. Audio sincrónico con el video. Se debe duplicar lo mismo que en los canales 1 y 2 en los canales 3 y 4, en el caso de que no se haya realizado la audiodescripción.

El audio en estéreo se debe poder pasar a mono sin causar una cancelación de fase.

En caso de que el programa sea entregado en *tape*, todos los archivos de audio deberán tener un "BIP" de sincronización al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

5.3. ALTA DEFINICIÓN (HD)

5.3.1 Formatos de producción HD aceptados

- Para la realización de programas se aceptarán cámaras basándose en las recomendaciones EBU R 118. Dentro de este documento sólo se aceptarán los *HD Tier 2J* o superiores. El mismo habla de cámaras profesionales con un codec de grabación de mínimo 35Mbps y sensores *full resolution*. Aunque estas sean las mínimas resoluciones, desde la Coordinación Técnicas se recomienda grabar por lo menos con cámaras *HD Tier 2L*, long-form con un codec de grabación de por lo menos 50Mbps y sensores *full resolution*.
- Serán aceptados los formatos de producción XDCAM (mientras que se haya generado en resoluciones no menores a 35 Mbps), AVC INTRA (mientras que se haya generado en resoluciones no menores a 100 Mbps), DVCPRO HD, HDCAM, HDCAM SR, Apple ProRes 422 (mínimo 145Mbps).
- Los materiales filmicos de 35mm y Super 16mm también serán aceptados mientras se haya hecho un proceso de Film to *tape*, Telecine o un Scanning del material original, siempre y cuando la resolución de grabación sea en HD.
- No serán aceptados para la producción los formatos XDCAM con resoluciones menores a 35 Mbps, HDV, AVCHD, ni ningún otro formato que no grabe de forma nativa en 1920x1080/25i.
- Sólo serán aceptadas las producciones realizadas en 25 cuadros entrelazados o 50 fps.

- No serán aceptados materiales en progresivo, a menos que hayan sido realizados para producciones cinematográficas. Dicho esto, se sobreentiende que tampoco se aceptará realizar este proceso en posproducción con un efecto fílmico al material grabado previamente en progresivo. Tampoco se aceptarán materiales grabados o posproducidos en *psf*.
- Los movimientos generados electrónicamente y los efectos -como títulos, rolls, wipes, movimientos DVE, disoluciones, etc - deben ser generados y añadidos en entrelazado para evitar errores o vibraciones.
- No son aceptadas grabaciones con cámaras de fotos, teléfonos celulares o cámaras DSLR.

5.3.2 Áreas de acción y de texto

Los textos y subtítulos deben ser claros, legibles y deben estar dentro del área de seguridad especificado.

Todas las fuentes usadas deben ser legibles tanto en HD como después de una conversión para visualizar en SD. Es importante mencionar que aunque la producción se haga en HD, es probable que se emita en algunos casos en SD. Por lo tanto, es importante tener este punto en cuenta para que el tamaño de las tipografías sea legible en SD.

El margen seguro de la acción es el 3.5% de la imagen 16:9, mientras que el margen seguro de los gráficos y textos es del 10% de la imagen 16:9, definido por Recomendación UIT-R BT.1848 para "Zona de seguridad en programas de televisión para transmisión de 1.080 líneas de pantalla grande", tal y como está en la figura 1.

Además se han determinado dos espacios en la parte superior derecha e izquierda de la pantalla, donde debe permanecer sin gráficos, ya que se usa para poner logos y elementos informativos de las señales de Contenidos Públicos S.E.

5.4. USO DE MATERIALES DE ARCHIVO, SD O NO-HD

5.4.1 Material de archivo

- El material de archivo, generalmente, es de inferior calidad a la Alta Definición (HD) o a los parámetros técnicos que el departamento de Control de Calidad

de Contenidos Públicos S.E. entiende como “Apto”. Por lo tanto, este tipo de archivos debe utilizarse con mayor precaución, en ocasiones en las que se torne particularmente necesario hacerlo.

- Es importante usar la mejor calidad posible del archivo y realizar cuidadosos procesos de acondicionamiento, como pueden ser una correcta ecualización o el arreglo de drops de video.
- Al usar este tipo de materiales debe seguir los siguientes parámetros:
- No debe tener ningún tipo de distorsión geométrica.
- En caso de que el material no sea 16:9 nativo, el mismo debe ser presentado en relación de aspecto 4:3 dentro de la pantalla 16:9 y para esto debe estudiarse el uso de “pillar box” o elementos gráficos que hagan que la introducción de esta imagen sea lo más prolija posible.
- No es recomendable hacer “zoom” de este tipo de archivos ni siquiera para ponerlos dentro de la relación de aspecto 16:9, ya que al usarlo en formatos HD se distorsiona mucho su calidad.
- Es recomendable no usar elementos obtenidos de Internet que tengan proporciones menores a 720x576 o que tengan una alta compresión de video.
- En caso de usar fotografías, estas deben ser escaneadas como mínimo en la resolución de 1920x1080 o superior. En caso de que sean obtenidas de Internet, usar la mayor calidad posible y no ampliarlas en la pantalla más del tamaño original de la fotografía. En caso de que las fotografías sean menores al tamaño de la pantalla, se deben usar elementos gráficos que hagan que la introducción de esta imagen sea lo más prolija posible, sin tener que ampliarla.
- Cualquier texto que tenga el archivo, debe estar dentro de los márgenes de seguridad referidos en este texto.
- No debe aparecer en la imagen ningún tipo de señal visual de VITC, los cuales generalmente se encuentran en la parte superior de la imagen.
- No debe aparecer en la imagen ningún tipo de señal visual de líneas de *Blanking*.

5.4.2 Uso de materiales en definición estándar o no-HD

Está contemplado que se usen materiales en definición estándar dentro de una producción o materiales que, aunque tengan resoluciones mayores a 720x576, no llegan

a tener características de HD, ya sea por su tamaño o por su compresión. En estos casos, el uso de los mismos no debe superar el 25% del total de la producción. También es recomendable que no estén ininterrumpidamente durante mucho tiempo en la misma parte de la producción.

Algunos ejemplos de estos materiales son: cámaras HDV, compresiones menores a 35Mbps en cámaras con grabación Inter-Frame ó Long-GOP, compresiones menores a 100Mbps en cámaras con grabación Intra-Frame, cámaras con grabación en definición estándar.

Este tipo de imágenes debe seguir los mismos parámetros que los mencionados en el punto anterior donde se describe el material de archivo.

5.4.3 Up-convert

No es recomendable utilizar procesos de up-convert, pero si se llegaran a tener que utilizar este tipo de procesos, es necesario que se hagan con equipos de alta calidad con compensación de movimientos (*Motion Compensation* o *Motion Predictive* or *Motion Vector*).

5.4.4 Conversión de normas

No es recomendable utilizar procesos de conversión, pero si se llegaran a tener que utilizar este tipo de procesos, es necesario que se hagan con equipos de alta calidad con compensación de movimientos (*Motion Compensation* o *Motion Predictive* or *Motion Vector*).

En estos casos se deberá prestar atención al audio y que se siga manteniendo el *lip-sync* con la imagen.

5.5 MATERIALES A SER ENTREGADOS

Todos los materiales que se solicitan a continuación han de ser entregados y pasar por los controles de calidad de Contenidos Públicos S.E. Ninguno de estos se debe obviar, salvo ciertas excepciones que estén debidamente notificadas en el contrato.

En todos los casos donde se entregue cualquier tipo de material (discos rígidos), los mismos deberán ser nuevos, vírgenes, no tener ningún tipo de uso anterior y nunca usar material reciclado.

5.5.1 Entrega de materiales disco rígido

Dos discos rígidos:

Master : Capítulos en su versión de aire y micros aptos.

Internacional : Capítulos en su versión clean con su banda internacional embebida. Estos materiales no serán aceptados sin la previa entrega de un “capítulo ejemplo” aprobado por el área de control de calidad.

Los disco rígido debe ser formateado en NTFS y compatible con los sistemas Windows.

5.6. VERSION INTERNACIONAL

Además de la versión *master* del programa se deberá entregar una versión internacional que incluya el mismo programa sin ningún tipo de gráfica que haga referencia a algún idioma o nacionalidad. Todo esto deberá ser entregado en un archivo de iguales características que el *master* original.

5.6.1. Versión Limpia (clean), sin textos (textless)

Se solicita el material sin textos ni gráfica con *backgrounds* neutros. Esto se pide ya que de esta forma se puede traducir los textos a otras lenguas o hacer futuras correcciones de textos.

Se pedirá todo el archivo, tal y como estaba en el *máster*, pero sin ningún tipo de texto.

La información de las gráficas originales que contengan los *masters* (zócalos, nombres, lugares, fechas, mapas, etc.) deberá ser detallada y con *time code* en los *scripts*.

Cada versión *textless* deberá ser entregada en un nuevo archivo MXF denominado con un número de item code que será proporcionado por la producción de cada señal.

5.6.2. Pack Gráfico

Material a entregar:

- *Versión original completa.*
- *Versión clean (sin tipografía aplicada):* Animaciones, zócalos, rodante, barridas, tipografía, etc. En secuencia TIFF/TGA o en QuickTime self-contained movie con su correspondiente canal alpha, si lo tuviese, sin ningún tipo de compresión o con la misma calidad que fue aplicado en el programa original. Cuando se habla de “sin tipografía aplicada”, se refiere a que se debe entregar el material gráfico como se lo solicita pero sin ningún

tipo de texto, ya que eso servirá para poder reemplazarlo si fuese necesario en algún momento.

- Los archivos deberán ser entregados en formato abierto, editable y en alta para su utilización en el paquete de programas tipo Adobe, o el que se hubiera usado, con todos los componentes que se utilizaron para trabajarlo.
- La/s tipografías del sistema tipográfico deberán estar incluidas, con su/s respectivas licencias o bien tipografías de uso libre y gratuito para idioma español (EULA).
- La marca deberá ser entrega convertida a curvas, en formato editable, abierto y en alta.
- Deberá incluir todos los otros recursos gráficos necesarios para el Branding, vectores, imágenes, etc. Además deberá incluir también los recursos de plugins utilizados y con su correspondiente licenciamiento.
- Todas las piezas deberán ser grabadas en dos discos externos, principal y backup (o los que fueran necesarios), para completar la totalidad de las piezas gráficas requeridas en el contrato, tal y como se detalla en el punto 5.5.1 Entrega de materiales disco rígido.

5.6.3 Banda Internacional

Se deberá incluir en la versión textless los audios del programa en tracks separados por cada elemento sonoro.

Los mismos deben estar en 48 kHz a 24 bits y en estéreo. Estos deben incluir:

- Track 1 y 2: Audio mix - Mezcla final
- Track 3 y 4: Música
- Track 5 y 6: Voces
- Track 7 y 8: Efectos y ambiente

6. REGISTROS.

-

7. HISTORIAL DE CAMBIOS.

Fecha	Revisión	Descripción de la modificación
Mayo 2015	4.6	Emisión inicial.
Julio 2015	4.7	Modificación de logo de DEPORTV.

Septiembre 2015	4.8	Modificación del cuadro de subtitulado en ítem 5.1.10.
Noviembre 2016	4.9	Modificación de logos
Febrero 2017	5.0	Cambios entrega de materiales 5.2 Cambios de orden
Febrero 2018	5.1	Cambios subtitulados
Marzo 2020	5.2	Cambio logo Secretaría de medios Cambio entregas pack gráfico Correcciones generales
Mayo 2020	5.3	Cambio logos CPSE

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Contratación Directa N°57 EX2020-43013314- -APN-DA#CPSE

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Total (IVA Incluido)
1	realización integral para producción en vivo de 4 (cuatro) ciclos de contenido educativo de Nivel Inicial a 5to grado.	Unidad	1	\$
2	Realización integral de un ciclo de contenido educativo (continuidad de Seguimos Educando) denominado provisoriamente "Seguimos Educando 6to y 7mo grado o 1er año"	Unidad	1	\$
3	Realización integral de 2 (dos) ciclos educativos (continuidad de Seguimos Educando) denominados provisoriamente "Seguimos Educando SECUNDARIA".	Unidad	1	\$
MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)				\$

Monto total ofertado (en letras) :

(Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales).

(Dentro del valor ofertado debe incluirse el I.V.A sin discriminar).

RAZON SOCIAL:

CUIT:

FIRMA Y ACLARACIÓN**DNI**

CONTRATACIÓN DIRECTA 57/2020

ANEXO ESPECIFICACIONES MICROS PARA REDES**TRATAMIENTO GRÁFICO:****GRÁFICA:**

Con gráfica se resaltan palabras del audio, conceptos, números o data dura, *bites* o frases que hagan sentido sin depender del audio. Es aconsejable, además, que cada gráfica cierre el sentido en el mismo plano sin depender de uno anterior o posterior.

SUBTITULADO VISIBLE:

Se trata de una transcripción completa del sonido de voces. En general, cuando se utiliza subtítulo visible, no se incluye gráfica (o, de incluirse, suele usarse exclusivamente para datos duros muy importantes, títulos, etc.).

En cuanto a la duración y la forma en que se cortan los textos por línea, se tiene en cuenta la misma especificación que para CC (closed caption).

FORMATOS:

Cuadrado 1:1 (Facebook, Instagram y Twitter).

Apaisado o *wide* 16:9 (YouTube).

Vertical 9:16 (Instagram Stories, IGTV, estados de Whatsapp).

DURACIÓN:

Duración máxima ideal estándar: 1 minuto.

IMPORTANTE:

Cada red social admite máximos de duración diferentes en sus videos:

FACEBOOK y YOUTUBE **no tienen tope**, pero se recomienda no más de **3 minutos** en FB y no más de **10** en YouTube.

TWITTER: **2 minutos y 20 segundos**.

INSTAGRAM: **1 minuto**.

INSTAGRAM STORIES: **15 segundos**. En este caso, **el formato debe ser vertical**.

IGTV: **no tiene tope**, pero es recomendable que sean breves.

FORMATO APAISADO 16:9

Video: Códec de video H.264, contenedor Mp4 - Bit Rate (VRB) 5,00Mbps, Max 8,00 Mbps, Resolución 1280X720 (1,0), relación de aspecto 16:9 – 25 fps progresivo, profile alto Nivel 3.1 - codec de audio AAC, 320 Kbps, 48 kHz estéreo.

FORMATO CUADRADO 1:1

Video: Códec de video H.264, contenedor Mp4 - Bit Rate (VRB) 5,00Mbps, Max 6,00 Mbps, Resolución 1080X1080 (1,0) – relación de aspecto 1:1 25 fps progresivo, profile principal Nivel 4.1 - codec de audio AAC, 320 Kbps, 48 kHz estéreo.

FORMATO VERTICAL 9:16

Video: Códec de video H.264, contenedor Mp4 - Bit Rate (VRB) 5,00Mbps, Max 6,00 Mbps, Resolución 750x1334(1,0) – relación de aspecto 9:16 25 fps progresivo, profile principal Nivel 4.1 - codec de audio AAC, 320 Kbps, 48 kHz estéreo.

La metadata del archivo MP4 debe estar correctamente almacenada en la parte inicial del video.

Al momento de la adjudicación CPSE entregará las especificaciones técnicas actualizadas.

ANEXO PLANILLA DE CÁMARAS (PARA RENGLONES 2 Y 3)

Cantidad	Descripción tipo de cámara	Marca	Modelo
Observaciones:			

RAZÓN SOCIAL:**Nº DE CUIT:****CONTACTO:****EMAIL :**

CARTA COMPROMISO PRODUCTOR EJECUTIVO

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS

AIRES,

A Contenidos Públicos S.E,

El/La que suscribe _____

tiene el agrado de dirigirse a Uds. a efectos de expresar formalmente su aceptación a la postulación realizada como Productor Ejecutivo en representación exclusiva de _____ en caso de esta resultar adjudicada en la Contratación Directa por Urgencia 57/2020.

En prueba de conformidad adjunto a la presente copia del DNI y un ejemplar firmado del CV.

Atentamente.

FIRMA

ACLARACIÓN

DNI

SOLICITUD DE ANTICIPO FINANCIERO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A Contenidos Públicos S.E

Por medio de la presente solicito que en caso de resultar adjudicado se me otorgue un anticipo de _____%.

(se podrá solicitar hasta un máximo del 10%).

RAZÓN SOCIAL:

CUIT:

FIRMA

ACLARACIÓN

DNI

ANEXO Declaración Jurada de habilidad para contratar**PERSONA HUMANA****Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Sres. Contenidos Públicos Sociedad del Estado

Quien suscribe.....
declaro bajo juramento que (TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA) :

- SI NO me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- SI NO que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N°24.156(1).

FIRMA:**ACLARACIÓN:****D.N.I.:**

(1) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos_Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional. En caso afirmativo adjunte detalle de los juicios.

**ANEXO Declaración Jurada de habilidad para contratar
PERSONA JURIDICA****Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Sres. Contenidos Públicos Sociedad del Estado

Quien suscribe (1),..... (2)Nº.....,en mi carácter de.....(3) de la firma.....(4), declaro bajo juramento que (Tache lo que no corresponda):

- SI NO me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- SI NO mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley Nº24.156(5).
- SI NO presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.
- SI NO poseo conflicto de intereses conforme a lo establecido en la ley de Ética Pública 25.188 y sus modificatorias.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

D.N.I. :

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas. (3)Titular, apoderado,gerente,etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

ANEXO DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Conforme a lo dispuesto por el Decreto N°202/17 y la Resolución N°11-E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los oferentes deberán presentar una "Declaración Jurada de Intereses", en la cual se manifieste si se encuentran o no alcanzados por alguno de los supuestos de vinculación contemplados en el referido Decreto, respecto del Presidente y Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinete de Ministros y demás Ministros y autoridades de igual rango en el Poder Ejecutivo Nacional, aunque estos no tuvieran competencia para decidir sobre la contratación.

Deberá presentarse idéntica declaración y en los mismos supuestos previstos en la aludida normativa, cuando la vinculación exista en relación con el funcionario de rango inferior a Ministro que tenga competencia o capacidad para decidir sobre la contratación que correspondiere. De acuerdo a los modos de aprobación establecidos en el reglamento de Contrataciones.

A dichos efectos, las autoridades para decidir sobre los procedimientos de selección de CPSE son:

DIRECTORIO:

Presidente: Claudio Martínez vicepresidente: Jéssica Tritten

Directora: Gabriela Diker

Director Suplente: Germán Calvi

Directora Suplente: Natalia Cabral

Gerencia General: Jéssica Tritten

Gerencia de Administración: Néstor Pugh

Gerencia del Polo Audiovisual: Javier González

Gerente de Señales: Juan Furlino

Directora Operativa: Ana Quiroga

Declaración Jurada Persona física

<u>Nombres</u>	
<u>Apellidos</u>	
<u>CUIT</u>	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n°202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

<u>SI</u>	<u>NO</u>
<u>En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.</u>	<u>La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.</u>

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

<u>Presidente</u>	
<u>Vicepresidente</u>	
<u>Jefe de Gabinete de Ministros</u>	
<u>Ministro</u>	

<u>Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional</u>	
<u>Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir</u>	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

<u>Nombres</u>	
<u>Apellidos</u>	
<u>CUIT</u>	
<u>Cargo</u>	
<u>Jurisdicción</u>	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

<u>Sociedad o comunidad</u>		<u>Detalle Razón Social y CUIT.</u>
<u>Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad</u>		<u>Detalle qué parentesco existe concretamente.</u>
<u>Pleito pendiente</u>		<u>Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.</u>
<u>Ser deudor</u>		<u>Indicar motivo de deuda y monto.</u>
<u>Ser acreedor</u>		<u>Indicar motivo de acreencia y monto.</u>

<u>Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario</u>		<u>Indicar tipo de beneficio y monto estimado.</u>
<u>Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato</u>		<u>No se exige información adicional</u>

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha

Declaración Jurada Persona jurídica

<u>Razón Social</u>	
<u>CUIT/NIT</u>	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

<u>SI</u>	<u>NO</u>
<u>En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.</u>	<u>La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.</u>

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

<u>Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)</u>	<u>No se exige información adicional</u>
<u>Representante legal</u>	<u>Detalle nombres apellidos y CUIT</u>
<u>Sociedad controlante</u>	<u>Detalle Razón Social y CUIT.</u>
<u>Sociedades controladas</u>	<u>Detalle Razón Social y CUIT.</u>
<u>Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante</u>	<u>Detalle Razón Social y CUIT.</u>

<u>Director</u>		<u>Detalle nombres apellidos y CUIT</u>
<u>Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social</u>		<u>Detalle nombres apellidos y CUIT</u>
<u>Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública</u>		<u>Detalle nombres apellidos y CUIT</u>

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

<u>Presidente</u>	
<u>Vicepresidente</u>	
<u>Jefe de Gabinete de Ministros</u>	
<u>Ministro</u>	
<u>Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional</u>	
<u>Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir</u>	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

<u>Nombres</u>	
<u>Apellidos</u>	
<u>CUIT</u>	
<u>Cargo</u>	
<u>Jurisdicción</u>	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

<u>Sociedad o comunidad</u>		<u>Detalle Razón Social y CUIT.</u>
<u>Parentesco por _____ consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad</u>		<u>Detalle qué parentesco existe concretamente.</u>
<u>Pleito pendiente</u>		<u>Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.</u>
<u>Ser deudor</u>		<u>Indicar motivo de deuda y monto.</u>
<u>Ser acreedor</u>		<u>Indicar motivo de acreencia y monto.</u>
<u>Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario</u>		<u>Indicar tipo de beneficio y monto estimado.</u>
<u>Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato</u>		

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar